



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
Secretaría General de la Gobernación

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL



Nº 19.483

Salta, Viernes 13 de Febrero de 2015

Año CVI

TIRADA 150 EJEMPLARES

EDICIÓN DE 36 PÁGINAS

APARECE LOS DÍAS HÁBILES

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL Nº 5196063

Dirección y Administración: **Avda. Belgrano 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E- mail: **boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar**
Horario de Atención al Público: Días hábiles: Lunes a Viernes de 8:30 a 13.00 hs.

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta**
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja - E-mail: **boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar**
Horario de Atención al Público: Días hábiles: Lunes a Viernes de 8.30 a 12.30 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1° - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el At. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2° - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

I. PUBLICACIONES

(Texto: hasta 200 palabras, el excedente se cobrará \$ 0,30 por palabra)

RESOLUCIÓN DELEGADA S.G.G N° 206D/14

SECCIÓN ADMINISTRATIVA		Precio p/día de Publicación	
Concesión de Agua Pública		\$ 70.-	
Remate Administrativo		\$ 80.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.		\$ 80.-	
SECCIÓN JUDICIAL			
Edictos de Mina: Exploración y Cateo Descubrimiento Abandono Concesión Explotación Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.		\$ 70.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usurpación, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con presunción de Fallecimiento y otros.		\$ 70.-	
SECCIÓN COMERCIAL			
Avisos Comerciales		\$ 80.-	
Asambleas Comerciales		\$ 50.-	
Estado/s Contable/s (Por cada página)		\$ 220.-	
SECCIÓN GENERAL			
Asambleas Profesionales		\$ 50.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).		\$ 40.-	
Avisos Generales		\$ 70.-	
Excedente por palabra		\$ 0,30.-	
II - SUSCRIPCIONES		Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso		\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Página Web		\$ 360.-	\$ 220.-
Boletín Oficial Impreso y página Web		\$ 550.-	\$ 350.-
(*) Via e-mail (Sección Legislativa).		\$ 200.-	.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.			
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales		\$ 8.-	\$ 10.-
Separatas y Ediciones Especiales		Menos de 100 pág.	De 101 a 300 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales		\$ 30.-	\$ 45.-
Separatas y Ediciones Especiales		De 301 a 400 pág.	De 401 a 500 pág.
Precio por Separata y Ediciones Especiales.		\$ 75.-	\$ 90.-
Precio por Separata y Ediciones Especiales. Más de 601 páginas		\$ 130.-	
IV - FOTOCOPIAS		Simple	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina		\$ 0,50.-	\$ 5.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		Simple	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.		\$ 0,50.-	\$ 5.-
VI-ARANCEL			
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial		\$ 10.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tantas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo, %, &, \$, 1/2, 1, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y/as que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETO SINTETIZADO

N° 440 DEL 06/02/2015 - M.S.P. - DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. LIC. ROCIO ANABEL CAJAL.....	878
N° 441 DEL 06/02/2015 - M. EC. INFR. Y SERV. PUBL. - RECHAZA RECURSO JERÁRQUICO INTERPUESTO POR EL SR. RAFAEL HERNÁN DEL PINO, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN N° 977/13 DE LA D.G.R.....	878
N° 442 DEL 06/02/2015 - M.S.P. - DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. DR. ALEJANDRO RUBEN ABRAHAM.....	878
N° 443 DEL 06/02/2015 - M. EC. INFR. Y SERV. PUBL. - RECHAZA RECURSO JERÁRQUICO INTERPUESTO POR LA SRA. ROSSANA MARIELA CORNEJO, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN N° 2895/11 DE LA D.G.R.....	879
N° 444 DEL 06/02/2015 - M.S.P. - DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SR. WALTER ORLANDO SORIANO.....	879
N° 445 DEL 06/02/2015 - M. EC. INFR. Y SERV. PUBL. - DENIEGA POR INADMISIBILIDAD FORMAL RECURSO JERÁRQUICO INTERPUESTO POR EL SR. PABLO ALEJANDRO PALACIOS, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN N° 521/14 DE LA D.G.R.....	879
N° 446 DEL 06/02/2015 - M.S.P. - DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SR. ISMAEL JOSE VAZQUEZ.....	880

RESOLUCION DELEGADA SINTETIZADA

N° 80D DEL 06/02/2015 - M.S.P. - ACEPTA RENUNCIA. SR. AMERICO FACUNDO VILTE.....	880
N° 81D DEL 06/02/2015 - M.S.P. - BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. MARIA ESTER TUDELA.....	880
N° 82D DEL 06/02/2015 - M.S.P. - BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. SARA VILLARREAL.....	881
N° 83D DEL 06/02/2015 - M.S.P. - BENEFICIO JUBILATORIO. DRA. TERESITA GLADY BOROTTI.....	881
N° 84D DEL 06/02/2015 - M.S.P. - BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. GLADYS SILVERIA FIGUEROA.....	881
N° 85D DEL 06/02/2015 - M.S.P. - BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. CRISTINA MARINA NARANJO.....	881
N° 86D DEL 06/02/2015 - M.S.P. - RETIRO TRANSITORIO POR INVALIDEZ. LIC. CAROLINA OUTES HORTELOUP.....	882
N° 87D DEL 06/02/2015 - M.S.P. - BENEFICIO JUBILATORIO. DRA. GLADYS DEL VALLE MIRANDA.....	882
N° 88D DEL 06/02/2015 - M.S.P. - BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. ERNESTINA OCHOA.....	882
N° 89D DEL 06/02/2015 - M.S.P. - ACEPTA RENUNCIA. DRA. ANDREA ALEJANDRA DELGADO.....	883
N° 90D DEL 06/02/2015 - M.S.P. - BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. BLACIDA CANTERO.....	883
N° 91D DEL 06/02/2015 - M.S.P. - BENEFICIO JUBILATORIO. MARIA CRISTINA ALBARRACIN.....	883
N° 92D DEL 06/02/2015 - M.S.P. - RETIRO TRANSITORIO POR INVALIDEZ. SRA. MARIA DEL HUERTO BURGOS.....	883
N° 93D DEL 06/02/2015 - M.S.P. - RETIRO TRANSITORIO POR INVALIDEZ. DR. FEDERICO VICENTE MAINOLI.....	884
N° 94D DEL 06/02/2015 - M.S.P. - BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. ELSA MATILDE VILLAGRAN.....	884
N° 95D DEL 06/02/2015 - M.S.P. - RETIRO TRANSITORIO POR INVALIDEZ. SRA. MARIA ROSA RUSSO.....	884
N° 96D DEL 06/02/2015 - M.S.P. - BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. AURORA DEL TRANSITO VILLA.....	885
N° 97D DEL 06/02/2015 - M.S.P. - BENEFICIO JUBILATORIO. DRA. SUSANA ALICIA LLANOS.....	885
N° 98D DEL 06/02/2015 - M.S.P. - RETIRO TRANSITORIO POR INVALIDEZ. SRA. ROSA DEL ROSARIO MONASTERIO.....	885
N° 99D DEL 06/02/2015 - M.S.P. - BENEFICIO JUBILATORIO. DR. FRANCISCO SALVADOR BELBRUNO.....	885

RESOLUCION

N° 100046185 - MINISTERIO PUBLICO PROVINCIA DE SALTA N° 12958/15.....	886
---	-----

LICITACION PUBLICA

N° 100046187 - S.P.C. MINISTERIO DE SALUD PUBLICA - N° 17/15.....	887
N° 100046186 - S.P.C. MINISTERIO DE SALUD PUBLICA - N° 20/15.....	888

N° 100046184 - S.P.C. MINISTERIO DE ECONOMIA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS - N° 21/15	888
N° 100046183 - S.P.C. MINISTERIO DE SALUD PUBLICA - N° 22/15	888

CONCURSO DE PRECIOS

N° 100046188 - MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA - N° 03/15.....	889
--	-----

CONTRATACION DIRECTA

N° 100046180 - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA- N° 143/14 ADJUDICACIÓN.....	889
N° 100046179 - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA N° 585/14 ADJUDICACIÓN.....	890
N° 100046178 - DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA - EXPTE. N° 0110033-4992/2015-0 - MUNICIPALIDAD DE LA POMA	890
N° 100046177 - DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA - EXPTE. N° 0110033-4987/2015-0 - MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA.....	890
N° 100046176 - DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA - EXPTE. N° 0110033-4989/2015-0 - MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA.....	890
N° 100046175 - DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA - EXPTE. N° 33-4985/2015-0 - MUNICIPALIDAD DE CORONEL MOLDES.....	891
N° 100046174 - DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA - EXPTE. N° 33-4993/2015-0 - MUNICIPALIDAD DE LA VIÑA	891
N° 100046173 - DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA - EXPTE. N° 33-6974/2015-0 - MUNICIPALIDAD DE EL BORDO	891
N° 100046172 - DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA - EXPTE. N° 33-4984/2015-0 - MUNICIPALIDAD DE CHICOANA.....	892
N° 100046171 - AGUAS DEL NORTE - CO.S.A.Y SA- EXPTE. N° 7351/15	892
N° 100046170 - AGUAS DEL NORTE - CO.S.A.Y SA- EXPTE. N° 7356/15	892

CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 100046125 - SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS - EXPTE. N° 0090034-192175/14 - CATASTRO N° 14084 - DPTO. ORÁN - RÍO COLORADO MARGEN DERECHA.....	892
N° 100046124 - SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS - . - EXPTE. N° 0090034-192191/14 - CATASTRO N° 14082 - DPTO. ORÁN - RÍO COLORADO, MARGEN DERECHA.....	893
N° 100046123 - SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS - . - EXPTE. N° 0090034-192189/14 - CATASTRO N° 14736 - DPTO. ORÁN - MARGEN DERECHA RIO COLORADO.....	893

DETERMINACION DE LINEA DE RIBERA

N° 100046182 - SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS. EXPTE. N° 34-165.545/14. FINCA "POTRERO DE LA CRUZ", LOCALIDAD DE SECLANTÁS. DPTO. MOLINO.....	893
--	-----

SECCION JUDICIAL**EDICTO DE MINA**

N° 100046196 - "CENTENARIO 210" - EXPTE. N° 20261 - DPTO. LOS ANDES	894
N° 100046195 - "COPALAYO 06" - EXPTE. N° 19524 - DPTO. LOS ANDES	894
N° 100046194 - "COPALAYO 07" - EXPTE. N° 19525 - DPTO. LOS ANDES	894
N° 100046193 - "COPALAYO 08" - EXPTE. N° 19526 - DPTO. LOS ANDES	895
N° 100046192 - "COPALAYO 09" - EXPTE. N° 19527 - DPTO. LOS ANDES	895
N° 100046191 - "CENTE 05" - EXPTE. N° 20046 - DPTO. LOS ANDES	896
N° 100046190 - "CENTE 08" - EXPTE. N° 20113 - DPTO. LOS ANDES	896
N° 100046167 - LA NATIVA ESTE - EXPTE. N° 20.643 - LUGAR: GUANAQUERO - DPT. LOS ANDES.....	896

SENTENCIA

N° 400005859 - CARLOS BENJAMIN OLIVA . CAUSA N° 19170/11	897
--	-----

SUCESORIO

N° 100046181 - CHAUQUI, CARLOS ENRIQUE - EXPTE. N° 490.806/14.....	897
N° 100046157 - NUÑEZ MARTA NELLI EXPTE N° 1-476.126/14	897

N° 100046154 - GUTIÉRREZ, ANDREA FELISA - EXPTE. N° 475351/14.....	898
N° 100046151 - AVELLANEDA, RAMÓN RUFINO - EXPTE. N° EXPTE. - 1221/11	
SAN RAMON DE LA NUEVA ORÁN.....	898
N° 100046150 - SARMIENTO, OSCAR EDUARDO - EXPTE. N° EXC-787/14 -JOAQUIN V. GONZALEZ	898
N° 100046136 - TROICHUQUE, MARIO ALBERTO; LEAL, SOCORRO CATALINA; TROICHUQUE, JULIO ROQUE - EXPTE. N° 15.587/13 -SAN JOSÉ DE METÁN	898
N° 100046135 - CAMACHO MIGUEL - VALLEJOS DOROTEA EXPTE N° 1-470.594/14	898
N° 100046126 - QUIPILDOR, RAMON ALFREDO - EXPTE. N° 16905/14 -SAN JOSE DE METÁN	899
N° 400005861 - ARGAÑARAZ, MERCEDES - SORUCO FERNANDEZ, FORTUNATO - EXPTE. N° 447376/13	899
N° 400005860 - PEREZ, RICARDO CALIXTO - EXPTE. N° 445.041/13	899
N° 400005858 - COLQUE, EUGENIO PAULINO - EXPTE. N° 491.863/14.....	899
N° 400005855 - GARCÍA RODRÍGUEZ, JOSE - EXPTE. N° EXP- 480165/14.....	900
N° 400005854 - ROJAS, HECTOR DANIEL - EXPTE. N° EXP 458520/13	900
N° 400005853 - CARRAL, IGANCIO LINDOLFO - EXPTE. N° N° 1-486.573/14.....	900
N° 400005852 - ZULETA, ADOLFO MAURICIO - EXPTE. N° 402.792/12.....	900
N° 400005851 - CLAUDIA ALEJANDRA MARQUIEGUI - EXPTE. N° 423334/13	900
N° 400005850 - FREBUCKA, ROSA - EXPTE. N° 475.383/14	901
N° 400005848 - CALIBA, ELSA DEL SOCORRO - EXPTE. N° 375.766/12	901
N° 400005846 - CRUZ, FÉLIX - EXPTE. N° 476.074/14.....	901
N° 400005843 - FLORI, TERESINA - NARDINI, ITALO - EXPTE. N° 430758/13	901

POSESION VEINTEAÑAL

N° 100046101 - CANTARRANA S.A. VS. ARAGÓN, AMELIA Y/O HEREDEROS - UNCOS, MARTÍN HÉCTOR - EXPTE. N°13.456/11 - SAN JOSE DE METAN.....	902
N° 400005847 - SULCA, JUANA ROSA C/ SULCA PEDRO IGNACIO - EXPTE. N° EXC N° 445/14 - CAFAYATE.....	902

EDICTO DE QUIEBRA

N° 100046088 - JUZ.DE 1° INST.DE CONC.QUIEB.Y SOC.2° NOM. - BURGOS, CINTIA SOLEDAD POR QUIEBRA (PEQUEÑA)" EXPTE. N° EXP- 497693/14	902
---	-----

CONCURSO CIVIL O PREVENTIVO

N° 400005840 - BERRUEZO YELAMOS, ANTONIO S/ SUCESIÓN O SUCESIÓN DE ANTONIO BERRUEZO YELAMOS - EXPTE. N° 493.190/14	903
---	-----

EDICTO JUDICIAL

N° 100046169 - NIGATAKE, FERNANDO HÉBER - EXPTE. N° 9897/14 - SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN.....	904
--	-----

SECCION COMERCIAL**ASAMBLEA COMERCIAL**

N° 100046140 - HOSPITAL VESPUCIO S.A.- EXTRAORDINARIA.....	904
--	-----

AVISO COMERCIAL

N° 400005862 - F.A.A.L. S.R.L. - MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL	904
--	-----

SECCION GENERAL**ASAMBLEA CIVIL**

N° 100046189 - ASOCIACIÓN DE CENTROS PRIVADOS DE DIÁLISIS - CE.PRI.DIA.S.A. -P/EL 16/03/15.....	905
N° 100046168 - CENTRO VECINAL CAMPAMENTO VESPUCIO -P/ EL 28/02/2015.....	906

RECAUDACION

N° 100046197 - CASA CENTRAL DEL DIA 12/02/2015	906
N° 400005863 - CIUDAD JUDICIAL DEL DIA 12/02/2015.....	906

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

Salta, 6 de febrero de 2015

DECRETO N° 440

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Expediente N° 104514/13 - código 321

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Incorporáse a la planta y cobertura de cargos del Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera, aprobada por Decreto n° 1034/96, un cargo en el orden 4.1, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: nutricionista.

ARTICULO 2°.- Designase a la Licenciada ROCÍO ANABEL CAJAL, D.N.I n° 33.047.448, matrícula profesional n° 439, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 4.1, agrupamiento: profesional, subgrupo 1, para desempeñarse como nutricionista en el Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTICULO 3°.- La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081006000603, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTICULO 4°.- El presente decreto será reafirmado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 5°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Villa Nougues – Simón Padrós

Salta, 6 de febrero de 2015

DECRETO N° 441

MINISTERIO DE ECONOMIA, INFRAESTRUCTURA Y
SERVICIOS PUBLICOS
Expediente N° 22 - 456.460/11 y agregados.

LA RESOLUCIÓN N° 977/13 DE LA D.G.R.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por el señor Rafael Hernán Del Pino, en contra de la Resolución N° 977/13 de la Dirección General de Rentas, en razón de lo expuesto precedentemente.-

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese al Subprograma de Emergencia Agropecuaria de la Secretaría de Asuntos Agrarios, a los efectos de la intervención que le compete, con relación a los beneficios o subsidios que hubiere obtenido el contribuyente, conforme surge de los considerandos del presente.

ARTÍCULO 3°.- El presente decreto será reafirmado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, y por el señor Secretario General de la Gobernación.-

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Parodi – Simón Padrós

Salta, 6 de febrero de 2015

DECRETO N° 442

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Expediente N° 150848/14 y 225427/14-código 321

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Incorporáse a la planta y cobertura de cargos del Hospital "Dr. Ramón Mario Villafañe" de Apolinario Saravia - Centro de Salud de General Pizarro, aprobada por Decreto n° 1034/96, un cargo en el orden 35.1, ubicación escalafonaria: Profesional, denominación: Profesional Asistente.

ARTÍCULO 2°.- Designase al doctor ALEJANDRO RUBÉN ABRAHAM, D.N.I. n° 20.232.989, matrícula profesional n° 5629, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 35.1, agrupamiento: Profesional, subgrupo: 1, para desempeñarse como profesional asistente en el Centro de Salud de General Pizarro dependiente del Hospital "Dr. Ramón Mario Villafañe" de Apolinario Saravia, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTICULO 3°.- La erogación resultante se im-

putará al Curso de Acción: 081006000500, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTICULO 4°.- El presente decreto será re-frendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 5°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Villa Nougés – Simón Padrós

Salta, 6 de febrero de 2015

DECRETO N° 443

MINISTERIO DE ECONOMIA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS

Expediente N° 22 - 359.515/07 y agregados.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por la señora Rossana Mariela Cornejo, en contra de la Resolución N° 2.895/11 de la Dirección General de Rentas, en razón de lo expuesto precedentemente.-

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será re-frendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, y por el señor Secretario General de la Gobernación.-

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY – Parodi – Simón Padrós

Salta, 6 de febrero de 2015

DECRETO N° 444

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Expediente N° 198751/12 – código 301, 925/13 y 1023/14 – código 189

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

ARTICULO 1°.- Incorpórase a la planta y cobertura de cargos del Hospital "Dr. Nicolás Cayetano Pagano" de San Antonio de los Cobres, aprobada por Decreto n° 1034/96, un (1) cargo, en el

orden 30, ubicación escalafonaria: Mantenimiento, denominación: Chofer-Puesto Sanitario Olacapato.

ARTICULO 2°.- Designase al señor WALTER ORLANDO SORIANO, D.N.I. n° 24.351.607, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 30, agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales, subgrupo: 5, para desempeñarse como chofer en el Puesto Sanitario Olacapato dependiente del Hospital "Dr. Nicolás Cayetano Pagano" de San Antonio de los Cobres, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTICULO 3°.- La erogación resultante se imputará al Curso de Acción 081007001300 Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTICULO 4°.- El presente decreto será re-frendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 5°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Villa Nougés – Simón Padrós

Salta, 6 de febrero de 2015

DECRETO N° 445

MINISTERIO DE ECONOMIA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS

Expediente N° 22 - 459.112/11 y agregados.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Deniégase por inadmisibilidad formal el Recurso Jerárquico interpuesto por el señor Pablo Alejandro Palacios, en contra de la Resolución N° 521/14 de la Dirección General de Rentas, en razón de lo expuesto precedentemente.-

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será re-frendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, y por el señor Secretario General de la Gobernación.-

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese

URTUBEY – Parodi – Simón Padrós

Salta, 6 de febrero de 2015

DECRETO N° 446

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Expediente N° 130687/14 - código 321**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Incorpórase a la planta y cobertura de cargos del Hospital de General Mosconi, Puesto Sanitario El Corralito, aprobada por Decreto n° 1034/96, un cargo en el orden 35.1, ubicación escalafonaria: Mantenimiento, denominación: chofer.

ARTICULO 2°.- Designase al señor ISMAEL JOSÉ VÁZQUEZ, D.N.I n° 36.587.142, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 35.1, agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales, subgrupo 5, para desempeñarse como chofer en el Puesto Sanitario El Corralito dependiente del Hospital de General Mosconi, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTICULO 3°.- La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081005001000, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTICULO 4°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 5°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Villa Nougés – Simón Padrós

RESOLUCION DELEGADA SINTETIZADA

Salta, 6 de febrero de 2015

Resolución N° 80 D

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Expediente N° 0100321-182340/2014-0.**

**EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 14 de

Agosto de 2014, la renuncia presentada por el Sr. AMERICO FACUNDO VILTE, DNI. N° 29.693.200, por razones particulares, Personal Temporario, con remuneración equivalente al Cargo: Servicios Generales-Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales- Subgrupo 5 (reubicado de acuerdo a la Ley N° 7678 y Decreto reglamentario N° 3896/12)- N° de Orden 32, dependiente del Centro Provincial de Rehabilitación Física de Salta- Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 3074/13.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el señor AMERICO FACUNDO VILTE, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico- Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Salta, 6 de febrero de 2015

Resolución N° 81 D

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Expediente N° 0100244-260.796/2014-0.**

**EL MINISTRO DE SALUD PUBLICA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 1 de Noviembre de 2014, la renuncia presentada por la Sra. MARÍA ESTER TUDELA, DNI. N° 11.538.419, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01224 de fecha 03 de Septiembre de 2014, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI-Salta, al Cargo: Auxiliar de Enfermería - Agrupamiento: Enfermería - Subgrupo: 4 - N° de Orden 294 del Decreto N° 1034/96, dependiente del Hospital Público Materno Infantil S.E. - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 3881/09.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Salta, 6 de febrero de 2015

Resolución N° 82 D

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Expediente N° 0100089-186.068/2014-0.

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 11 de Agosto de 2014, la renuncia presentada por la señora SARA VILLARREAL, DNI. N° 10.493.368, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01221 de fecha 16 de Junio de 2014, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta, al Cargo:- de Auxiliar Administrativa - Agrupamiento: Administrativo - Subgrupo: 2 - N° de Orden 21, dependiente del Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo" - Ministerio de Salud Pública, Decreto N° 3602/99.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Salta, 6 de febrero de 2015

Resolución N° 83 D

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Expediente N° 0100179-3.122/2014-0.

EL MINISTRO DE SALUD PUBLICA
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Abril de 2014, la renuncia presentada por la señora TERESITA GLADY BOROTTI, DNI. N° 10.429.504, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01217 de fecha 26 de Febrero de 2014, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta, al Cargo: Profesional Asistente - Agrupamiento: Profesional - Subgrupo: 2 - N° de Orden 20, dependiente del Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera - Ministerio de Salud Pública, Decreto N° 1034/96.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Salta, 6 de febrero de 2015

Resolución N° 84 D

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Expediente N° 0100170-19.308/2014-0.

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 08 de Septiembre de 2014, la renuncia presentada por la señora GLADYS SILVERIA FIGUEROA, DNI. N° 06.495.905, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01222 de fecha 18 de Julio de 2014, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAIOran, al Cargo: Servicios Generales - Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales - Subgrupo: 4 - N° de Orden 553, dependiente del "Hospital San Vicente de Paul" de Oran -Ministerio de Salud Pública, Decreto N° 1034/96.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Salta, 6 de febrero de 2015

Resolución N° 85 D

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Expediente N° 0100127-197.515/2024-0.

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Noviembre de 2014, la renuncia presentada por la señora CRISTINA MARINA NARANJO, DNI. N° 11.060.513, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01221 de fecha 23 de Junio de 2014, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta, al Cargo: Enfermera - Agrupamiento: Enfermería - Subgrupo: 1 - N° de Orden 196, dependiente del Hospital Publico "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes - Ministerio de Salud Pública, Decreto N° 1034/96; todo ello supeditado a las resultas del sumario tramitado en Expediente N° 0100321-4907/2009-1 y Cde. 2.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

tín Oficial y a archivar.

Villa Nougés

Salta, 6 de febrero de 2015

Resolución Nº 86 D

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Expediente Nº 0100220-171.205/2014-0**

**EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Aceptar con vigencia al 08 de Agosto de 2014, la renuncia presentada por la Lic. CAROLINA OUTES HORTELOUP, DNI. Nº 14.916.719, por acogerse al Beneficio de Retiro Transitorio por Invalidez acordado por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta, mediante Resolución Acordada Nº RNT - M 01791 de fecha 15 de Julio de 2014, al Cargo: Nutricionista - Agrupamiento: Profesional - Subgrupo 01 - Nº de Orden 1042, dependiente de la Dirección General de Primer Nivel de Atención Área Capital - Ministerio de Salud Pública, según Decreto Nº 2734/12.

ARTÍCULO 2º.- La renunciante, conservará el nivel escalafonario adquirido hasta tanto se expida la Comisión Médica sobre el derecho al Retiro definitivo por Invalidez o lo deje sin efecto, pudiendo reingresar a la Administración Pública Provincial en el supuesto previsto en el artículo 50 de la Ley Nº 24.241. Ello, no implica reserva del cargo, ni la indisponibilidad de la vacante resultante.

ARTICULO 3º.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Salta, 6 de febrero de 2015

Resolución Nº 87 D

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Expediente Nº 0100173-2221/2014-0.**

**EL MINISTRO DE SALUD PUBLICA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Aceptar con vigencia al 01 de Agosto de 2014, la renuncia presentada por la Dra.

GLADYS DEL VALLE MIRANDA, DNI. Nº 10.749.843, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de fecha 04 de Junio de 2014, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, al Cargo: Bioquímica- Agrupamiento: Profesional-Subgrupo 2- Nº de Orden 27 del Decreto Nº 1034/96, dependiente del Hospital "General Mosconi"- Ministerio de Salud Pública, con desempeño como. Gerente de Atención de las Personas- Función Nº 2, otorgado por Resolución Ministerial Nº 157/12.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que la Dra. GLADYS DEL VALLE MIRANDA, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico- Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Salta, 6 de febrero de 2015

Resolución Nº 88 D

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Expediente Nº 0100191-1626/2014-0**

**EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Aceptar con vigencia al 01 de Octubre de 2014, la renuncia presentada por la señora ERNESTINA OCHOA, DNI. Nº 11.839.350, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de fecha 08 de Setiembre de 2014, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, al Cargo: Auxiliar de Enfermería- Agrupamiento: Enfermería-Subgrupo 4 (reubicada de acuerdo a la Ley Nº 7 678 y Decreto reglamentario Nº 3896/12)- Nº de Orden 77 del Decreto Nº 1034/96, dependiente del Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma- Ministerio de Salud Pública.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que la señora ERNESTINA OCHOA, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico- Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Resolución N° 89 D

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Expediente N° 0100170-19228/2014-0.

EL MINISTRO DE SALUD PUBLICA
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 24 de Setiembre de 2014, la renuncia presentada por la Dra. ANDREA ALEJANDRA DELGADO, DNI. N° 25.884.804, por razones particulares, Personal Temporario con remuneración equivalente al Cargo: Profesional Asistente Psiquiatra- Agrupamiento: Profesional- Subgrupo 1 (reubicada de acuerdo a la Ley N° 7678 y Decreto reglamentario N° 3896/12)- N° de Orden 26.1, dependiente del Hospital "San Vicente de Paúl" de Oran- Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1169/13.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Salta, 6 de febrero de 2015

Resolución N° 90 D

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Expediente N° 0100127-132235/2024-0 y 0100169-10788/2014-0.

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 15 de Julio de 2014, la renuncia presentada por la señora BLACIDA CANTERO, DNI. N° 11.430.368, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante-Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01220 de fecha 26 de Mayo de 2014, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta, al Cargo: Mucama Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales Subgrupo: 5 - N° de Orden 131, dependiente del Hospital "San Roque" de Embarcación - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96;

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Resolución N° 91 D

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Expediente N° 0100220-226066/2014-0.

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 03 de Octubre de 2014, la renuncia presentada por la Sra. MARÍA CRISTINA ALBARRACIN, DNI. N° 11.470.747, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01223 de fecha 07 de Agosto de 2014, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta, al Cargo: Asistente Dental - Agrupamiento: Técnico Subgrupo: 4 - N° de Orden 1779, dependiente de la Dirección General de Primer Nivel de Atención Área Capital Ministerio de Salud Pública, Decreto N° 2734/12.

ARTÍCULO 2°.- Dejar constancia que la Sra. ALBARRACIN, no presentó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Salta, 6 de febrero de 2015

Resolución N° 92 D

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Expediente N° 0100089-249957/2014-0.

EL MINISTRO DE SALUD PUBLICA
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 31 de Octubre de 2014, la renuncia presentada por la señora MARÍA DEL HUERTO BURGOS, DNI. N° 16.659.012, por acogerse al Beneficio de Retiro Transitorio por Invalidez acordado mediante Comisión Médica N° 023-P-00612 de fecha 19 de Junio de 2014 (fs. 03, 04, 05, 06, 07,08 y 09) de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, al Cargo: Auxiliar de Enfermería- Agrupamiento: Enfermería-Subgrupo 4 (reubicada de acuerdo a la Ley N° 7678 y Decreto reglamentario N° 3896/12)-N° de Orden 609, dependiente del Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo"- Ministerio de Sa-

lud Pública, según Decreto Nº 3602/99.

ARTÍCULO 2º.- La renunciante, conservará el nivel escalafonario adquirido hasta tanto se expida la Comisión Médica sobre el derecho al Retiro Definitivo por Invalidez o lo deje sin efecto, pudiendo reingresar a la Administración Pública Provincial en el supuesto previsto en el artículo 50 de la Ley Nº 24.241. Ello, no implica reserva del cargo, ni la indisponibilidad de la vacante resultante.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Salta, 6 de febrero de 2015

Resolución Nº 93 D

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Expediente Nº 0100220-213175/2014-0**

**EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Aceptar con vigencia al 23 de Setiembre de 2014, la renuncia presentada por el Dr. FEDERICO VICENTE MAINOLI, DNI. Nº 08.283.468, por acogerse al Beneficio de Retiro Transitorio por Invalidez acordado por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, mediante Resolución Acordada Nº RNT-E 02407 de fecha 03 de Setiembre de 2014, al Cargo: Odontólogo- Agrupamiento: Profesional- Subgrupo 1 (reubicado de acuerdo a la Ley Nº 7678 y Decreto reglamentario Nº 3896/12)- Nº de Orden 1147, dependiente de la Dirección General de Primer Nivel de Atención Área Capital- Ministerio de Salud Pública, según Decreto Nº 2734/12.

ARTÍCULO 2º.- El renunciante, conservará el nivel escalafonario adquirido hasta tanto se expida la Comisión Médica sobre el derecho al Retiro Definitivo por Invalidez o lo deje sin efecto, pudiendo reingresar a la Administración Pública Provincial en el supuesto previsto en el artículo 50 de la Ley Nº 24.241. Ello, no implica reserva del cargo, ni la indisponibilidad de la vacante resultante.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Salta, 6 de febrero de 2015

Resolución Nº 94 D

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Expediente Nº 0100089-223501/2014-0.**

**EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Aceptar con vigencia al 01 de Octubre de 2014, la renuncia presentada por la Sra. ELSA MATILDE VILLAGRAN, DNI. Nº 05.335.449, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo Nº 01222 de fecha 22 de Julio de 2014, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, al Cargo: Auxiliar Administrativa- Agrupamiento: Administrativo- Subgrupo 5- Nº de Orden 8 61, dependiente del Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo"- Ministerio de Salud Pública, según Decreto Nº 3602/99.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Salta, 6 de febrero de 2015

Resolución Nº 95 D

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Expediente Nº 0100134-230727/2014-0.**

**EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Aceptar con vigencia al 20 de Octubre de 2014, la renuncia presentada por la señora MARÍA ROSA RUSSO, DNI. Nº 06.194.780, por acogerse al Beneficio de Retiro por Invalidez acordado por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Salta, mediante Resolución de fecha 09 de Abril de 2014, al Cargo: Auxiliar Administrativa- Agrupamiento: Administrativo- Subgrupo 5 (reubicada de acuerdo a la Ley Nº 7678 y Decreto reglamentario Nº 3896/12)- Nº de Orden 444.6, dependiente del Hospital "Señor del Milagro"- Ministerio de Salud Pública, según Decreto Nº 4213/09.

ARTÍCULO 2º.- La señora MARÍA ROSA RUS-

SO, conservará el nivel escalafonario adquirido hasta tanto se expida la Comisión Médica sobre el derecho al Retiro Definitivo por Invalidez o lo deje sin efecto, pudiendo reingresar a la Administración Pública Provincial en el supuesto previsto en el artículo 50 de la Ley N° 24.241. Ello, no implica reserva del cargo, ni la indisponibilidad de la vacante

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Salta, 6 de febrero de 2015

Resolución N° 96 D

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Expediente N° 0100127-197.524/2014-0.

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Noviembre de 2014, la renuncia presentada por la señora AURORA DEL TRANSITO VILLA, DNI. N° 05.665.313, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01223 de fecha 07 de Agosto de 2014, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI-Salta, al Cargo: Auxiliar de Laboratorio - Agrupamiento: Técnico - Subgrupo: 4 - N° de Orden 100, dependiente del Hospital Publico "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes - Ministerio de Salud Pública, Decreto N° 1034/96.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archívese.

Villa Nougés

Salta, 6 de febrero de 2015

Resolución N° 97 D

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Expediente N° 0100244-250.173/2014-0.

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 1 de

Octubre de 2014, la renuncia presentada por la Dra. SUSANA ALICIA LLANOS, DNI. N° 11.374.228, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01223 de fecha 22 de Agosto de 2014, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta, al Cargo: Profesional Asistente - Agrupamiento: Profesional Subgrupo: 1 - N° de Orden 50 del Decreto N° 1034/96, dependiente del Hospital Público Materno Infantil S.E. -Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 3881/09.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Salta, 6 de febrero de 2015

Resolución N° 98 D

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Expediente N° 0100185-3411/2014-0

EL MINISTRO DE SALUD PUBLICA
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Junio de 2014, la renuncia presentada por la señora ROSA DEL ROSARIO MONASTERIO, DNI. N° 10.910.393, por acogerse al Beneficio de Retiro Transitorio por Invalidez acordado por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, mediante Resolución RNT-M 00689 de fecha 09 de Abril de 2014, Personal Temporario con remuneración equivalente al Cargo: Personal de Servicios Generales- Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales- Subgrupo 2-, dependiente del Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de Cafayate - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 4190/11.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Salta, 6 de febrero de 2015

Resolución N° 99 D

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Expediente N° 0100220-201382/2014-0

**EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 19 de Setiembre de 2014, la renuncia presentada por el Dr. FRANCISCO SALVADOR BELBRUNO, DNI. N° 07.850.089, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01222 de fecha 22 de Julio de 2014, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAISalta, al Cargo: Profesional Asistente- Agrupamiento: Profesional- Subgrupo 1 (reubicado de acuerdo a la Ley N° 7678 y Decreto reglamentario N° 3896/12;- N° de Orden 1262, del Centro de Salud N° 02 de "Campo Caseros", dependiente de la Dirección General Primer Nivel de Atención Área Capital- Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 2734/12.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el Dr. FRANCISCO SALVADOR BELBRUNO, no adjuntó el Certificado Psico- Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

RESOLUCION

O.P. N° 100046185

R. S/C N° 1-5444

**MINISTERIO PUBLICO DE LA PROVINCIA DE SALTA
N° 12958/15**

Salta, 12 de febrero de 2015

VISTAS:

Las Actuaciones N° 131/15, caratuladas: "Llamado a Concurso Público de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Secretario Letrado de Primera Instancia escalafón "Funcionarios" del Distrito Judicial del Centro para desempeñar funciones en el Ministerio Público Pupilar", la Resolución N° 12938/15; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 12938/15 este Colegio de Gobierno dispuso aceptar la renuncia presentada por la Sra. Secretaria Letrada de la Asesoría de Incapaces N° 3 del Distrito Judicial del Cen-

tro Dra. María Tatiana Dip Torres DNI N° 28.037.187 al cargo de planta permanente de "Secretario Letrado de Primera Instancia" correspondiente al escalafón "Funcionarios", a partir del día 20 de diciembre de 2014, atento su designación como Juez de Menores de Primera Nominación del Distrito Judicial del Centro de conformidad con el Decreto Provincial N° 3716/14.

Que, a fs. 3, la Sra. Asesora General de Incapaces requiere a Secretaria Administrativa y de Actuación de Colegio de Gobierno N° 1 emita el instrumento legal que disponga el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de planta permanente de "Secretario Letrado de Primera Instancia" correspondiente al escalafón "Funcionarios" del Distrito Judicial Centro para desempeñar funciones en el ámbito del Ministerio Pupilar.

Que, a fs. 3 vta., la Sra. Directora de Administración informa que la renuncia de la Dra. María Tatiana Dip Torres al cargo de Secretaria Letrada de Primera Instancia libera un (1) cargo perteneciente al estamento "Funcionarios" afectado por la Ley de Presupuesto a la Unidad de Negocios Ministerio Público Pupilar, como también su crédito presupuestario, por lo que es factible dar curso a la convocatoria requerida.

Que, a fs. 6/7, Auditoría de Gestión verifica aspectos contables y presupuestarios informando que la cuenta objeto de imputación del gasto es la 411100 "Personal Permanente", centro de costo 1441010000100 "Ministerio Público Pupilar", con disponibilidad a la fecha.

Que a su vez se dispone, que la comisión evaluadora que intervenga en la presente convocatoria esté integrada por la Sra. Asesora General de Incapaces Dra. Mirta Lapad, la Sra. Asesora de Incapaces N° 3 Dra. María Gabriela Cardón y la Sra. Secretaria Letrada de la Asesoría General de Incapaces Dra. Mirna Paola Obeid.

Que el procedimiento concursal constará de una etapa de calificación de antecedentes a la que se le asignará hasta un cuarenta por ciento (40%) del puntaje, un examen escrito que versará sobre cuestiones vinculadas al cargo y función que se pretende cubrir, al que se le otorgará hasta treinta por ciento (30%) del puntaje y, una entrevista a la que se asignará hasta un treinta por ciento (30 %) del puntaje restante.

Que en razón de lo expuesto, este Colegio de Gobierno dispone llamar a concurso público de antecedentes y oposición de conformidad con el artículo 166 inc. h) de la Constitución de la Provincia para cubrir un (1) cargo de "Secretario Letrado de Primera Instancia" del escalafón "Funcionarios" del Distrito Judicial Centro para desempeñar funciones en el ámbito del Ministerio Público Pupilar.

Que atento lo enunciado precedentemente, se emite el presente instrumento.

POR ELLO;

**EL COLEGIO DE GOBIERNO,
RESUELVE:**

1. LLAMAR a Concurso Público de Antecedentes y Oposición de conformidad con el artículo 166 inc. h) de la Constitución de la Provincia para cubrir un (1) cargo de "Secretario Letrado de Primera Instancia" correspondiente al escalafón "Funcionarios" del Distrito Judicial Centro para desempeñar funciones en el ámbito del Ministerio Público Pupilar, por los motivos expuestos en los considerandos.

2. DISPONER que la Comisión Evaluadora que intervenga en el presente procedimiento esté integrada por Sra. Asesora General de Incapaces Dra. Mirta Lapad, la Sra. Asesora de Incapaces N° 3 Dra. María Gabriela Cardón y la Sra. Secretaria Letrada de la Asesoría General de Incapaces Dra. Mirna Paola Obeid.

3. ESTABLECER que el procedimiento constará de una etapa de calificación de antecedentes a la que se le asignará hasta un cuarenta por ciento (40%) del puntaje, un examen escrito al que se le otorgará hasta treinta por ciento (30%) del puntaje y una entrevista a la que se asignará hasta un treinta por ciento (30 %) del puntaje restante.

4. DISPONER que de las calificaciones y del orden de mérito provisorio resultante, se correrá vista a los postulantes quienes podrán impugnar en el plazo de dos (2) días desde su notificación.

5. ESTABLECER que la Comisión Evaluadora elevará al Colegio de Gobierno el nombre del profesional mejor calificado para su designación.

6. FIJAR las inscripciones desde el día 18 al 27 de febrero de 2015 en la Mesa de Entradas de la Asesoría General de Incapaces- Tercer Piso- Ciudad Judicial, sita en Avda. Bolivia N° 4671 Salta Capital, de 8:00 a 13:00 horas.

7. PROCEDER por Secretaria de Despacho a efectuar las publicaciones por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia, en un periódico de circulación local y en la página web del Ministerio Público.

8. ESTABLECER que los postulantes deberán cumplir con todos los requisitos establecidos en el Reglamento General del Ministerio Público y sus modificatorias para el ingreso al Organismo.

9. REGÍSTRESE, notifíquese, publíquese y archívese. Salta, Viernes 13 de Febrero de 2015

Pablo Lopez Viñals
PROCURADOR GENERAL
Presidente Colegio de Gobierno

Dra. María Inés Diez
DEFENSORA GENERAL

Dra. Mirta Lapad
ASESORA GENERAL DE INCAPACES

Sin Cargo

e) 13/02/2015

LICITACION PUBLICA

O.P. N° 100046187

F. V/C N° 2-4776

S.P.C. MINISTERIO DE SALUD PUBLICA - N° 17/15

Objeto: Adquisición de Bienes de Capital y Equipamiento.

Organismo originante: Ministerio de Salud Pública.

Expediente: 0100369-166762/2014-5.

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Fecha de apertura: 05/03/2015 - HORAS: 10:00

Precio del pliego: \$ 500,00 (Pesos Quinientos con 00/100) depositados en la cuenta de BANCO MACRO N° 3-100-0004300337-4 del Ministerio de Salud Pública.

Consulta y adquisición de los pliegos: En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Secretaría General de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta

sito en Diagonal n° Norte 933 - Capital Federal.

Lugar de presentación de sobres y apertura: SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES - CENTRO CÍVICO GRAND BOURG - AV DE LOS INCAS S/N° - 3° BLOCK - PLANTA BAJA - ALA ESTE - SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN.

Consultas: TEL/FAX (0387) 4324372 - 4364344.

CPN María Verónica Lozano Perez
JEFE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Importe: \$80,00 e) 13/02/2015

O.P. N° 100046186 F. V/C N° 2-4775

S.P.C. MINISTERIO DE SALUD PUBLICA - N° 20/15

Objeto: Adquisición de Congelador Rápido de Plasma para Bolsas de Sangre.

Organismo originante: Ministerio de Salud Pública.

Expediente: 0100323-581/2014-0.

Destino: Centro Regional de Hemoterapia.

Fecha de apertura: 05/03/2015 - HORAS: 10:30

Precio del pliego: \$ 500,00 (Pesos Quinientos con 00/100) depositados en la cuenta de BANCO MACRO N° 3-100-0004300337-4 del Ministerio de Salud Pública.

Consulta y adquisición de los pliegos: En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Secretaría General de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal n° Norte 933 - Capital Federal.

Lugar de presentación de sobres y apertura: SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES - CENTRO CÍVICO GRAND BOURG - AV DE LOS INCAS S/N° - 3° BLOCK - PLANTA BAJA - ALA ESTE - SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN.

Consultas: TEL/FAX (0387) 4324372 - 4364344.

CPN María Verónica Lozano Perez
JEFE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Importe: \$80,00 e) 13/02/2015

O.P. N° 100046184

F. V/C N° 2-4774

S.P.C. MINISTERIO DE ECONOMIA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS - N° 21/15

Objeto: Adquisición de Maquinarias, Herramientas e Indumentaria. Organismo originante: Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Expediente: 0110011-201989/2014-0.

Destino: Unidad Coordinadora de Parques Urbanos de la Provincia - Parque Bicentenario.

Fecha de apertura: 06/03/2015 - HORAS: 10:30

Precio del pliego: \$ 200,00 (Pesos Doscientos con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008000485-7 del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Consulta y adquisición de los pliegos: En nuestra PAGINA WEB "WWW.SALTA.GOV.AR - LINK COMPRAS Y CONTRATACIONES" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta Baja - ala este - Secretaría Gral. de la Gobernación - ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 Capital Federal.

Lugar de presentación de sobres y apertura: SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES - CENTRO CÍVICO GRAND BOURG - AV DE LOS INCAS S/N° - 3° BLOCK - PLANTA BAJA - ALA ESTE - "SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN".

Consultas: TEL/FAX (0387) 4324372 - 4364344.-

CPN María Verónica Lozano Perez
JEFE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Importe: \$80,00

e) 13/02/2015

O.P. N° 100046183

F. V/C N° 2-4773

S.P.C. MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
N° 22/15

Objeto: Adquisición de Insumos, Instrumental y Repuestos Odontológicos.

Organismo originante: Ministerio de Salud Pública.

Expediente: 0100321-281460/2014-0.

Destino: Programa Odontología.

Fecha de apertura: 05/03/2015 - HORAS: 11:00

Precio del pliego: \$ 1.000,00 (Pesos Mil con 00/100) depositados en la cuenta de BANCO MACRO N° 3-100-0004300337-4 del Ministerio de Salud Pública.

Consulta y adquisicion de los pliegos: En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Secretaría General de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal n° Norte 933 - Capital Federal.

Lugar de presentación de sobres y apertura: SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES - CENTRO CÍVICO GRAND BOURG - AV DE LOS INCAS S/N° - 3° BLOCK - PLANTA BAJA - ALA ESTE - SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN.

Consultas: TEL/FAX (0387) 4324372 - 4364344.

CPN María Verónica Lozano Perez
JEFE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Importe: \$80,00 e) 13/02/2015

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 100046188 F. N° 1-61648

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
N° 03/15

Llábase a CONCURSO DE PRECIOS N° 03/15, Art. 09 de la Ley 6838, convocada para la Obra: "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIBRERÍA".

Presupuesto oficial: \$ 58.610,50 (Pesos: Cincuenta y Ocho Mil Seiscientos Diez con 50/100).

Precio del pliego: \$ 59,00 (Pesos: Cincuenta y Nueve

con 00/100).

Venta de pliegos: A partir del 18/02/15 en Tesorería Municipal.

Fecha de apertura: 27 de Febrero de 2.015 - Horas: 10:00.

Lugar de apertura: Dirección de Contrataciones sito en el Centro Cívico Municipal - Avda. Paraguay N° 1240,-

Consulta del pliego: A partir del 18/02/15 en la Dirección de Contrataciones sito en el Centro Cívico Municipal - Avda. Paraguay N° 1240.-

Arq. Rizzotti Marcos Andrés
DIRECTOR

Importe: \$80,00

e) 13/02/2015

CONTRATACION DIRECTA

O.P. N° 100046180

F. V/C N° 2-4772

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA- N° 143/14 ADJUDICACIÓN DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y MANTENIMIENTO PROGRAMA ABASTECIMIENTO Expediente N° 134 - 87.851/14 - 3

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 13 inc b) de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la CONTRATACIÓN DIRECTA ARTICULO 13 inciso b) N° 143/14, tramitada por el Programa de Abastecimiento para la adquisición de medicamentos y material descartable con destino al Hospital Señor del Milagro que se adjudica a la firma: DISTRIBUIDORA RIO DE LA PLATA S.R.L \$ 37.678,50 (Pesos treinta y siete mil seiscientos setenta y ocho con 50/100).-

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputará a Fondos Provinciales.

CPN Norma Azucena Durán
JEFE PROGRAMA ABASTECIMIENTO

Importe: \$80,00

e) 13/02/2015

O.P. N° 100046179

F. V/C N° 2-4772

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA N° 585/14 ADJUDICACIÓN DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y MANTENIMIENTO PROGRAMA ABASTECIMIENTO Expediente N° 220 - 200.569/14 - 0

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 585/14, tramitada por el Programa de Abastecimiento para reparaciones del ex hospital de Niños que se adjudica a la firma: COOPERATIVA DE TRABAJO SUDESTE CONSTRUCCIONES por la suma de \$ 841.487,09 (Pesos ochocientos cuarenta y un mil cuatrocientos ochenta y siete con nueve centavos).

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputará a Fondos Provinciales.

**CPN Norma Azucena Durán
JEFE PROGRAMA ABASTECIMIENTO**

Importe: \$80,00

e) 13/02/2015

O.P. N° 100046178

F. N° 1-61642

**DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA
EXPTE. N° 0110033-4992/2015-0 - MUNICIPALIDAD DE LA POMA**

De acuerdo a lo establecido en el Art.24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la MUNICIPALIDAD DE LA POMA, para realización de Mantenimiento Vial en Acceso a La Poma, R.P.N° 104-S (Emp. R.N. N° 40- Potrero) y Caminos vecinales de Dpto. La Poma, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838- Presupuesto Oficial \$150.730,00. Oferente:

MUNICIPALIDAD DE LA POMA. Cotiza por la suma total de \$150.730,00. Los trabajos consisten en:

1-Desmalezamiento en zona de camino. 2- Construcción de gaviones de piedra. 3- Construcción de muros de piedra. 4- Cuadrilla para trabajos no especificados y/o de emergencia. Por Resolución N° 0208/2015 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 05 de Enero del 2015 por el término de cuatro (04) meses.-

**Ing. Gustavo D. Tejerina
ING. JEFE (A CARGO DESPACHO)**

Importe: \$80,00

e) 13/02/2015

O.P. N° 100046177

F. N° 1-61642

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA - EXPTE. N° 0110033-4987/2015-0 - MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA

De acuerdo a lo establecido en el Art.24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA, para realización de Mantenimiento Vial en Rutas Provinciales N° 11, 107-S, 110-S, 115-S, 150-S, Centro de Convenciones y caminos vecinales de zona y Camión para trabajos varios y/o emergencias, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838- Presupuesto Oficial \$264.815,00. Oferente:

MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA. Cotiza por la suma total de \$264.815,00. Los trabajos consisten en: 1-Desmalezamiento en zona de camino R.P.N° 11, 107-S, 110-S, 150-S, Centro de Convenciones. 2- Desembanque y limpieza de obras de arte. 3- Construcción de gaviones de piedra. 4- Construcción de colchonetas. 5- Construcción de muros de piedra. 6- Cuadrilla para trabajos no especificados y/o de emergencia. 7-Camión para trabajos vs. y/o emergencias: Modelo no inferior al año 1986, caja volcadora capacidad 6m3, potencia mínima 140 HP, en buen estado de funcionamiento y con la documentación vigente a los efectos de la circulación. Por Resolución N° 0207/2015 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 05 de Enero del 2015 por el término de cuatro (04) meses.-

**Ing. Gustavo D. Tejerina
ING. JEFE (A CARGO/DESPACHO)**

Importe: \$80,00

e) 13/02/2015

O.P. N° 100046176

F. N° 1-61642

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA - EXPTE. N° 0110033-4989/2015-0 - MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA

De acuerdo a lo establecido en el Art.24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA, para realización de Mantenimiento Vial en Acceso Salta y Camión para trabajos varios y/o emergencias, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838- Presupuesto Oficial \$386.560,00. Oferente:

MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA. Cotiza por la

suma total de \$386.560,00. Los trabajos consisten en: 1-Desmalezamiento en zona de camino de Acceso Salta. 2- Recolección manual de residuos de zona de camino -Acceso Salta. 3- Desembanque y limpieza de obras de arte. 4-Construcción de gaviones de piedra. 5-Construcción de colchonetas. 6- Construcción de muros de piedra. 7-Cuadrilla para trabajos no especificados y/o de emergencia. 8-Camión para trabajos vs. y/o emergencias: Modelo no inferior al año 1986, caja volcadora capacidad 6m3, potencia mínima 140 HP, en buen estado de funcionamiento y con la documentación vigente a los efectos de la circulación. Por Resolución N° 0190/2015 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 05 de Enero del 2015 por el término de cuatro (04) meses.-

Ing. Gerardo Villalba
DIRECTOR

Importe: \$80,00 e) 13/02/2015

O.P. N° 100046175 F. N° 1-61642

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA - EXPTE. N° 33-4985/2015-0 - MUNICIPALIDAD DE CORONEL MOLDES

De acuerdo a lo establecido en el Art.24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la MUNICIPALIDAD DE CORONEL MOLDES para realización de trabajos de Mantenimiento Vial en R.P. N° 47, R.P.N° 51-S y caminos vecinales, autorizada con encuadre legal en el Art.13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$180.018,00.- Oferente:

MUNICIPALIDAD DE CORONEL MOLDES. Cotiza por la suma total de \$180.018,00. Los trabajos consisten en: 1-Desmalezamiento en zona de caminos R.P. N°47 y caminos vecinales. 2- Desembanque y limpieza de obras de arte R.P.N° 47. 3- Construcción de muros de piedra, alas de alcantarillas, construcción de badenes. 4- Cuadrilla p/trabajos no especificados y/o de emergencias.- Por Resolución N° 0189/2015 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 05 de Enero del 2015 por el término de cuatro (04) meses.-

Ing. Gerardo Villalba
DIRECTOR

Importe: \$80,00 e) 13/02/2015

O.P. N° 100046174

F. N° 1-61642

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA - EXPTE. N° 33-4993/2015-0 - MUNICIPALIDAD DE LA VIÑA

De acuerdo a lo establecido en el Art.24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la MUNICIPALIDAD DE LA VIÑA para la ejecución de trabajos de Limpieza de zona de camino Rutas Provinciales N° 29-S, 39-S y 40-S, autorizada con encuadre legal en el Art.13 de la Ley 6.838 -Presupuesto Oficial \$152.398,00. Oferente: MUNICIPALIDAD DE LA VIÑA Cotiza por la suma total de \$ 152.398,00. Los trabajos consisten en: Limpieza de zona de camino Rutas Provinciales N° 29-S, 39-S y 40-S. Por Resolución N° 198/2015 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 05 de enero del año en curso por el término de cuatro (04) meses.-

Ing. Gerardo Villalba
DIRECTOR

Importe: \$80,00 e) 13/02/2015

O.P. N° 100046173 F. N° 1-61642

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA - EXPTE. N° 33-6974/2015-0 - MUNICIPALIDAD DE EL BORDO

De acuerdo a lo establecido en el Art.24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la MUNICIPALIDAD DE EL BORDO para la ejecución de trabajos de Mantenimiento Vial en Rutas Provinciales N° 10-P; 11-P; 12-P, autorizada con encuadre legal en el Art.13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$385.427,50. Oferente:

MUNICIPALIDAD DE EL BORDO Cotiza por la suma total de \$ 385.427,50 Los trabajos consisten en: DESMALEZAMIENTO DE ZONA DE CAMINO EN LAS RUTAS PROVINCIALES N° 10-P TRAMO: GÜEMES A RÍO LAS PAVAS POR MADRE VIEJA; 11-P TRAMO: LA CALDERILLA-EL DESMONTE; 12-P TRAMO: EL BORDO EN KM. 9,5-EL SALADILLO EN KM. 16,7; BACHEO CON MATERIAL BITUMINOSO EN R.P.N° 10-P Y 11-P Y PROVISIÓN DE CAMIÓN PARA TRANSPORTE Y/O TRABAJOS VARIOS- CONTRATISTA: MUNICIPALIDAD DE EL BORDO. Por Resolución N° 154/2015 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 02 de enero del año en curso por el término de cuatro (04) meses.-

Ing. Gerardo Villalba
DIRECTOR

Importe: \$80,00 e) 13/02/2015

directa, encuadrado en el Art.13 h.

O.P. N° 100046172

F. N° 1-61642

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA - EXPTE. N° 33-4984/2015-0 - MUNICIPALIDAD DE CHICOANA

Dr. Mario Oieni
ASESOR - GCIA. DE CONTRATACIONES

Importe: \$80,00

e) 13/02/2015

De acuerdo a lo establecido en el Art.24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la MUNICIPALIDAD DE CHICOANA para trabajos de Mantenimiento Vial, autorizada con encuadre legal en el Art.13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$ 384.908,00. Oferente:

MUNICIPALIDAD DE CHICOANA Cotiza por la suma total de \$ 384.908,00. Los trabajos consisten en: DESMALEZAMIENTO EN ZONA DE CAMINOS R.P.N° 33 Y CAMINOS VECINALES, DESEMBANQUE Y LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE, CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES DE PIEDRA, CONSTRUCCIÓN DE COLCHONETAS, CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE PIEDRA, CUADRILLA PARA TRABAJOS NO ESPECIFICADOS Y/O DE EMERGENCIA Y CAMIÓN PARA TRABAJOS VARIOS Y/O EMERGENCIAS. Por Resolución N° 197/2015 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 05 de enero del año en curso por el término de cuatro (04) meses.-

Ing. Gerardo Villalba
DIRECTOR

Importe: \$80,00

e) 13/02/2015

O.P. N° 100046171

F. V/C N° 2-4771

AGUAS DEL NORTE - CO.S.A.Y SA- EXPTE. N° 7351/15

Objeto: Cambio de electrobomba sumergible pozo N° 8

Destino: Localidad de Embarcación

Fecha de contratación: 03/02/2015

Proveedor: Huaico perforaciones y servicios

Monto:\$23.500,00 (son veintitrés mil quinientos con 00/100) + IVA.-

Expediente N°: 7351/15

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación

O.P. N° 100046170

F. V/C N° 2-4771

AGUAS DEL NORTE - CO.S.A.Y SA- EXPTE. N° 7356/15

Objeto: Alquiler de retroexcavadora para trabajos de reemplazos de cañerías de H°C° Ø; 500 mm en colectora sur de Tartagal

Destino: Localidad de Tartagal

Fecha de contratación: 07/02/2015

Proveedor: Medina Alfredo Esteban

Monto: \$12.000,00 (son doce mil con 00/100) + iva.- Expediente N°: 7356/15 En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art.13 h.

Dr. Mario Oieni
ASESOR - GCIA. DE CONTRATACIONES

Importe: \$80,00

e) 13/02/2015

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 100046125

F. N° 1-61609

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS
EXPTE. N° 0090034-192175/14

14084, Dpto. Oran, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 100,0000 Has. con carácter eventual con una dotación de 52,500 lts./seg., aguas a derivar del Río Colorado, margen derecha y conducidos por canal El Potrero.- Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publica-

ción, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 09 de octubre de 2014.

Dra. Sandra Mabel Siegrist
ASESORA LEGAL

Importe: \$350,00 e) 11 al 19/02/2015

O.P. N° 100046124

F. N° 1-61608

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS
EXPTE. N° 0090034-192191/14

INGENIO Y REFINERÍA SAN MARTÍN DEL TABACAL S.R.L., en su carácter de propietario del inmueble Catastro N° 14082, Dpto. Oran, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 80,000 Has. con carácter eventual con una dotación de 42,000 lts./seg., aguas a derivar del Río Colorado, margen derecha y conducidos por canal El Potrero. Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 09 de octubre de 2014.

Dra. Sandra Mabel Siegrist
ASESORA LEGAL

Importe: \$350,00 e) 11 al 19/02/2015

O.P. N° 100046123 F. N° 1-61607
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS
EXPTE. N° 0090034-192189/14

INGENIO Y REFINERÍA SAN MARTÍN DEL TABACAL S.R.L., en su carácter de propietario del inmueble Catastro N° 14736, Dpto. Oran, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 250,000 Has. con carácter eventual con una dotación de 131,250 lts./seg., aguas a derivar del Río Colorado, margen derecha y conducidos por canal El Potrero. Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y

201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 09 de octubre de 2014.

Dra. Sandra Mabel Siegrist
ASESORA LEGAL

Importe: \$350,00 e) 11,12,13,18 y 19/02/2015

DETERMINACION DE LINEA DE RIBERA

O.P. N° 100046182

F. N° 1-61647

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS. EXPTE. N°
34-165.545/14.

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 6 del día 12/01/15, se aprobó la determinación de la línea de ribera realizada por la Comisión Técnica en ambas márgenes de Río Calchaquí y de la Quebrada Pichanal, en la zona del inmueble identificado con la matrícula catastral N° 680, Finca "Potrero de la Cruz", localidad Seclantás del Dpto. Molino. Las coordenadas Posgar de las líneas de ribera determinadas en ambas margen de los cauces mencionados se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la Secretaría de Recursos Hídricos. Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. El acto administrativo que fija la línea de ribera será apelable ante el Tribunal de Aguas (Dcto. N° 1898/02, art. 10), en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, debiendo el interesado presentar el recurso ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad. Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 26 de enero de 2015.

Dr. Matías J. Brogin
ASESOR LEGAL

Importe: \$160,00

e) 13 y 18/02/2015

SECCION JUDICIAL

EDICTO DE MINA

O.P. N° 100046196

F. N° 1-61650

EDICTO DE PETICION DE MENSURA: El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 7ma nominación del Distrito Centro de la Provincia de Salta (designado en los términos de la acordada 5655 1° apartado), hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (seg. tex. ord. Dec 456/97) que ERAMINE SUDAMERICA S.A., ha solicitado la petición de mensura de la mina "Centenario 210" de litio y sal común, ubicada en el Departamento Los Andes, que se tramita por Expte. N° 20261, que se determina de la siguiente manera:

COORDENADAS GAUSS KRUGER-POSGAR

Y _____	X _____
3428526.00 _____	7236351.70 _____
3430939.00 _____	7236351.70 _____
3430939.00 _____	7235741.00 _____
3432019.00 _____	7235741.00 _____
3432019.00 _____	7234020.56 _____
3428526.00 _____	7234020.56 _____

Labor Legal: X: 7234658.94 _____ Y: 3428867.30
Superficie 748 has 31 m2.

Las minas colindantes son: Vulcano VII, expte. 20806; Vulcano VI, expte. 20662; Fernando, expte. 18379; Julio, expte. 18336; Cente 206, expte. 20164; Cente 10, expte. 20342; Cente 05, expte. 20046. Los terrenos afectados son de propiedad FISCAL. Secretaría, 16 de diciembre de 2014

Dra. María Ana Galvez
SECRETARIA

Importe: \$240,00 e) 13,19 y 27/02/2015

O.P. N° 100046195

F. N° 1-61650

EDICTO DE PETICION DE MENSURA: El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 7ma nominación del Distrito Centro de la Provincia de Salta (designado en los términos de la acordada 5655 1° apartado), hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (seg. tex. ord. Dec 456/97) que ERAMINE SUDAMERICA S.A., ha solicitado la petición de mensura de la mina "Copalayo 06" de litio y diseminado de oro y cobre, ubicada en el Departamento Los Andes, que se tramita por Expte. N° 19524, que se determina de la siguiente manera:

COORDENADAS GAUSS KRUGER-POSGAR

Y _____	X _____
3416662.00 _____	7229114.00 _____
3425872.00 _____	7229114.00 _____
3425872.00 _____	7226675.16 _____
3416662.00 _____	7226675.16 _____

Labor Legal: X: 7228143.27 _____ Y: 3417207.12
Superficie 2246has 1716 m2

Las minas colindantes son: Copalayo 05, expte. 19523; Copalayo 16, expte. 19663; Centenario 207, expte. 20165; Cente 03, expte. 19962.

Los terrenos afectados son de propiedad FISCAL. Secretaría, 16 de diciembre de 2014

Dra. María Ana Galvez
SECRETARIA

Importe: \$240,00 e) 13,19 y 27/02/2015

O.P. N° 100046194

F. N° 1-61650

EDICTO DE PETICION DE MENSURA: El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 7ma nominación del Distrito Centro de la Provincia de Salta (designado en los términos de la acordada 5655 1° apartado), hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (seg. tex. ord. Dec 456/97) que ERAMINE SUDAMERICA S.A., ha solicitado la petición de mensura de la mina "Copalayo 07" de litio y diseminado de oro y cobre, ubicada en el Departamento Los Andes, que se tramita por Expte. N° 19525, que se determina de la siguiente manera:

COORDENADAS GAUSS KRUGER-POSGAR

Y _____	X _____
3410004.00 _____	7230190.99
3411975.60 _____	7230191.00
3411975.60 _____	7222823.85
3410004.00 _____	7222824.00

Labor Legal: X: 7222885.31 Y: 3411940.00
Superficie 1452 has 4886 m2

Las minas colindantes son: Ratonex 05, expte. 20343; Cente 03, expte. 19962; Copalayo 09, expte. 19527; Copalayo 08, expte. 19526; Aguamarga 43, expte 19125; Ratonex 03, expte. 19600.

Los terrenos afectados son de propiedad FISCAL. Secretaría, 16 de diciembre de 2014.

Dra. María Ana Galvez
SECRETARIA

Importe: \$240,00 e) 13,19 y 27/02/2015

O.P. N° 100046193

F. N° 1-61650

EDICTO DE PETICION DE MENSURA: El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 7ma nominación del Distrito Centro de la Provincia de Salta (designado en los términos de la acordada 5655 1° apartado), hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (seg. tex. ord. Dec 456/97) que ERAMINE SUDAMERICA S.A., ha solicitado la petición de mensura de la mina "Copalayo 08" de litio y diseminado de oro y cobre, ubicada en el Departamento Los Andes, que se tramita por Expte. N° 19526, que se determina de la siguiente manera:

COORDENADAS GAUSS KRUGER-POSGAR

Y _____	X _____
3407503.88 _____	7222823.85
3410975.12 _____	7222823.85
3410975.12 _____	7212741.00
3407504.00 _____	7212741.00

Labor Legal: X: 7217724.54 Y: 3410856.49
Superficie 3500 has.

Las minas colindantes son: Aguamarga 43, expte 19125; Copalayo 07, expte 19525; Copalayo 09,

expte. 19527; Copalayo 10, expte. 19528; Copalayo 18, expte. 19773; Ratonex 04, expte. 19732. Los terrenos afectados son de propiedad FISCAL. Secretaría, 16 de diciembre de 2014

Dra. María Ana Galvez
SECRETARIA

Importe: \$240,00 e) 13,19 Y 27/02/2015

O.P. N° 100046192

F. N° 1-61650

EDICTO DE PETICION DE MENSURA: El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 7ma nominación del Distrito Centro de la Provincia de Salta (designado en los términos de la acordada 5655 1° apartado), hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (seg.tex.ord.Dec-456/97) que ERAMINE SUDAMERICA S.A., ha solicitado la petición de mensura de la mina "Copalayo 09" de litio y diseminado de oro y cobre, ubicada en el Departamento Los Andes, que se tramita por Expte. N° 19527, que se determina de la siguiente manera:

COORDENADAS GAUSS KRUGER-POSGAR

Y _____	X _____
3410975.12 _____	7222823.85
3414446.36 _____	7222823.85
3414446.36 _____	7212741.00
3410975.12 _____	7212741.00

Labor Legal: X: 7219222.20 Y: 3412525.79
Superficie 3500 has.

Las minas colindantes son: Cente 03, expte. 19962; Cente 08, expte. 20113; Copalayo 08, expte. 19526; Copalayo 07, expte. 19525. Los terrenos afectados son de propiedad FISCAL. Secretaría 09 de Febrero de 2015.

Dra. María Ana Galvez
SECRETARIA

Importe: \$240,00 e) 13,19 y 27/02/2015

O.P. N° 100046191

F. N° 1-61650

tamento Los Andes, que se tramita por Expte. N° 20113, que se determina de la siguiente manera:

EDICTO DE PETICION DE MENSURA: El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 7ma nominación del Distrito Centro de la Provincia de Salta (designado en los términos de la acordada 5655 1° apartado), hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (seg.tex.ord.Dec-456/97) que ERAMINE SUDAMERICA S.A., ha solicitado la petición de mensura de la mina "Cente 05" de litio y diseminado de oro y cobre, ubicada en el Departamento Los Andes, que se tramita por Expte. N° 20046, que se determina de la siguiente manera:

COORDENADAS GAUSS KRUGER-POSGAR

Y _____ X
 3420935.01 _____ 7236114.00
 3428526.00 _____ 7236114.00
 3428526.00 _____ 7232103.34
 3420935.01 _____ 7232103.34
 Labor Legal: X: 7235673.62 _____ Y: 3422278.89
 Superficie 3044has 4879, 9534 m2

Las minas colindantes son: Cente 10, expte. 20342; Centenario 210, expte. 20261; Centenario 206, expte. 20164; Copalayo 05, expte. 19523; El Nihuil 1, expte. 21624; Cente 01, expte. 19918. Los terrenos afectados son de propiedad FISCAL. Secretaría, 04 de Febrero de 2015

Dra. María Ana Galvez
 SECRETARIA

Importe: \$240,00 e) 13,19 y 27/02/2015

O.P. N° 100046190

F. N° 1-61650

EDICTO DE PETICION DE MENSURA: EDICTO DE PETICIÓN DE MENSURA: El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 7ma nominación del Distrito Centro de la Provincia de Salta (designado en los términos de la acordada 5655 1° apartado), hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (seg.tex.ord.Dec-456/97) que ERAMINE SUDAMERICA S.A., ha solicitado la petición de mensura de la mina "Cente 08" de litio y diseminado de oro y cobre, ubicada en el Depar-

COORDENADAS GAUSS KRUGER-POSGAR

Y _____ X
 3414446.36 _____ 7222823.85
 3416662.00 _____ 7222824.00
 3416662.00 _____ 7219613.00
 3417729.00 _____ 7219613.00
 3417729.00 _____ 7214797.53
 3417728.74 _____ 7214797.51
 3417729.00 _____ 7213896.25
 3415848.65 _____ 7213896.25
 3415848.65 _____ 7212741.00
 3414446.36 _____ 7212741.00
 Labor Legal: X: 7221837.25 _____ Y: 3416269.12
 Superficie 2750 has 164 m2.

Las minas colindantes son: Cente 03, expte. 19962; Copalayo 16, expte. 19663; Demasia Isla 2, expte. 20485; Ratoncita, expte. 19597; Tabaratonos 02, expte. 20.022; Tabaratonos 01, expte. 20021; Copalayo 09, expte. 19527. Los terrenos afectados son de propiedad FISCAL. Secretaría, 16 de Diciembre de 2014

Dra. María Ana Galvez
 SECRETARIA

Importe: \$240,00 e) 13,19 y 27/02/2015

O.P. N° 100046167

F. N° 1-61638

EDICTO DE PETICION DE MENSURA: El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (según texto ordenado en decreto 456/97) que Marcelo Olañeta ha solicitado la Petición de Mensura de la mina LA NATIVA ESTE que se tramita por expediente N° 20.643, de diseminado de cobre, ubicada en el departamento Los Andes, lugar Guanaqueros-

Coordenadas Gauss Kruger de Pertenencias Sistema Posgar/94:

1. ___ Y=3347606.68 _____ X=7322126.91
2. ___ Y=3349606.68 _____ X=7322126.91
3. ___ Y=3349606.68 _____ X=7320126.91

4. ___ Y=3350606.68 ___ X=7320126.91
 5. ___ Y=3350606.68 ___ X=7317126.91
 6. ___ Y=3349606.68 ___ X=7317126.91
 7. ___ Y=3349606.68 ___ X=7316126.91
 8. ___ Y=3347606.68 ___ X=7316126.91
 ___ LL: Y=3348437.09 ___ X=7320374.05

Superficie concedida de 1500 hectáreas. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Las minas colindantes son: INCAHUASI XV expediente 19.751; GUANAQUERO 1 expediente 20.870; GUANAQUERO 3 expediente 20.872 y CHIVINAR expediente 18.572. Salta, 2 de febrero de 2015

Dra. María Ana Galvez
SECRETARIA

Importe: \$240,00 e) 13,19 y 27/02/2015

SENTENCIA

O.P. N° 400005859

R. S/C N° 4-848

Falla: I.- Condenando a Carlos Benjamín Oliva, de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Cuatro Años de Prisión, Accesorios Legales y Costas, por resultar autor penalmente responsable del delito de Abuso Sexual Simple Agravado por la Guarda, en los términos de los artículos 119 primer párrafo en función del 4to. párrafo letra b) y último párrafo; 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del CP.-II.- Regulando... III.- Regulando... IV.- Disponiendo ... V.- Cópiese y Regístrese. Fdo. Dr. Héctor Guillermo Alavila, Dr. Abel Fleming, Dr. Carlos Nieva Jueces y Dra. María Victoria Montoya Secretaria".

DATOS PERSONALES: Carlos Benjamín Oliva, de nacionalidad argentina, nacido el 29/11/60 en Salta, hijo de Carlos Oliva Aráoz y de Nelly Saavedra, con DNI N° 14.176.626, de estado civil casado, de profesión Ingeniero en Construcción, con estudios universitarios completos, con domicilio en Pje. Félix Uriburu 195. Cumple la Condena: el día Veinte de Julio de 2018.-

Dr. Federico Javier Armiñana Dohorman
JUEZ

Dra. Liliana Linares
SECRETARIA

Sin Cargo

e) 13/02/2015

SUCESORIO

O.P. N° 100046181

F. N° 1-61643

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 6° Nom., Secretaria de la Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, en autos caratulados "CHAUQUI, CARLOS ENRIQUE S/SUCESORIO", Exp. N° 490.806/14, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.- Publíquense Edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva.- Salta 10 de Febrero de 2.015.-

Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray
SECRETARIA

Importe: \$210,00

e) 13,18 y 19/02/2015

O.P. N° 100046157

R. S/C N° 1-5440

El Dr. Leonardo R. Aranibar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. MARÍA JIMENA LOUTAYF, en los autos: "SUCESORIO DE NUÑEZ MARTA NELLI", Expte. N° 1-476.126/14, CITA y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por TRES DÍAS en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno.- (art. 723 del C.P.C. y C). Salta, 29 de diciembre de 2014

Dra. María Jimena Loutayf
SECRETARIA

Sin Cargo

e) 12 al 18/02/2015

O.P. N° 100046154**F. N° 1-61631**

La Doctora Guadalupe Valdés Ortiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, Secretaria del Doctor Carlos Martín Jalif (I) en los autos caratulados: **"GUTIÉRREZ, Andrea Felisa S/ Sucesorio"** Expte N° 475351/14, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un Diario de amplia circulación comercial a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 22 de diciembre de 2014.

Carlos Martín Jalif
SECRETARIO (I)

Importe: \$210,00

e) 12 al 18/02/2015

Sur- J.V. González; Secretaria de la Dra. Nelly Rocío Fabián, en los autos caratulados: **"SARMIENTO OSCAR. EDUARDO POR SUCESORIO, Expte. N° EXC-787/14"**, cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art.724 del C.P.C. y C. Publicación; 3 días en Diario El Tribuno y Boletín Oficial.- JOAQUÍN V. GONZÁLEZ, 03 de diciembre de 2.014.-

Dra. Patricia Inés Rhamer
JUEZ

Dra. Nelly Rocío Fabián
SECRETARIA

Importe: \$210,00

e) 12 al 18/02/2015

O.P. N° 100046151**F. N° 1-61628**

La Dra. Cristina del Valle Barbera,- Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Norte - Oran, Secretaria N° 1 sito en calle Egues esquina la Madrid de la ciudad de Oran en autos caratulados **"AVELLANEDA, RAMÓN RUFINO (Causante) - SUCESORIO"** Expte. N° Expte -1221/11", ORDENA: se Cite por edictos que se publicaran por tres días en el Boletín Oficial y cualquier diario de publicación masiva a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de 30 días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Víctor Marcelo Daud - Secretario.- SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORAN, 27 DE MARZO DE 2.013.-

Federico García
PROSECRETARIO

Importe: \$210,00

e) 12 al 18/02/2015

O.P. N° 100046136**F. N° 1-61616**

El Dr. Teobaldo Rene Osoros, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación del Distrito Judicial del Sur - San José de Metán; Secretaría de la Dra. Marcela Moroni, en los autos caratulados: **"TROICHUQUE, MARIO ALBERTO; LEAL, SOCORRO CATALINA; TROICHUQUE, JULIO ROQUE s/SUCESORIO"**, Expte. N° 15.587/12, ordena citar por edictos a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de 30 (treinta) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley.- Edictos por 3 (tres) días en Boletín Oficial y Diario "El Tribuno".- Fdo. Dr. TEOBALDO RENE OSORES, Juez - Dra. MARCELA MORONI, Secretaria. San José de Metán, 13 de Noviembre de 2014.

Dra. Nelly Elizabeth Garcia
SECRETARIA

Importe: \$210,00

e) 12 al 18/02/2015

O.P. N° 100046150**F. N° 1-61627**

La Dra. PATRICIA INES RAHMER, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia del Distrito Judicial del

O.P. N° 100046135**R. S/C N° 1-5430**

EL DR. LEONARDO RUBÉN ARANIBAR, JUEZ, a cargo del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Secretaría del DR. CARLOS MARTIN JALIF, en los autos caratulados'. **"CAMA-**

CHO, MIGUEL, VALLEJOS, DOROTEA - SUCESORIO" Expte. N° 1 - 470594/14, CITA por edictos que se publicaran durante tres días consecutivos en los diario Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- **FIRMADO: DR. LEONARDO RUBÉN ARANIBAR - JUEZ, - DR. CARLOS MARTIN JALIF SECRETARIO.** Salta, 07 de Noviembre de 2014.

Dra. Rubi Velasquez
SECRETARIA

Sin Cargo e) 11 al 13/02/2015

O.P. N° 100046126 F. N° 1-61612

DR. TEOBALDO RENE OSORES, Juez de lo Instancia en lo Civil y Comercial- 2° Nominación- Secretaria de la **DRA. MARCELA MORONI**- Distrito Judicial del Sur- Metan, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión de **QUIPILDOR, RAMÓN ALFREDO - SUCESORIO-** Expte. N° 16905/14 de este juzgado, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de TREINTA (30) días, a partir de la última publicación por TRES (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metan, 03 de Febrero de 2015

Dra. Nelly Elizabeth Garcia
SECRETARIA

Importe: \$210,00 e) 12 al 18/02/2015

O.P. N° 400005861 F. N° 4-4118

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Juez de 1era Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma Nominación, (Distrito Judicial del Centro), Secretaria de la Dra. María Lujan Genovese, en los autos: **Argañaraz, Mercedes - Soruco Fernandez, Fortunato - Sucesorio** - Expte Nro. 447376/13 cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última

publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicaciones por tres días en un diario de circulación comercial masiva y Boletín oficial.- Salta, 24 de Octubre de 2014.-

Dra. Maria Lujan Genovese
SECRETARIA

Importe: \$210,00 e) 13 al 19/02/2015

O.P. N° 400005860 F. N° 4-4117

La Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nominación, Secretaria a cargo del Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, en los autos caratulados "**Perez, Ricardo Calixto" s/ Sucesorio**" Expte. n° 445.041/13, cita y emplaza a los herederos y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.-

Dr. Nicolas Postigo Zafaranich
SECRETARIA

Importe: \$210,00 e) 13,18 y 19/02/2015

O.P. N° 400005858 F. N° 4-4116

El Dr. Federico Augusto Cortez, Juez, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación del Distrito Judicial Centro, Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, sito en Ciudad Judicial Avda. Bolivia N° 4671 esq. Avda. Housay - planta baja de la ciudad de Salta Capital, en los autos caratulados "**Colque, Eugenio Paulino S/ Sucesorio**" Expte N° 491.863/14, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publicación por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno.-Salta, 06 de Febrero de 2015.

Dra. Sandra Carolina Perea
SECRETARIA

Importe: \$210,00 e) 12 al 18/02/2015

O.P. N° 400005855**F. N° 4-4114**

La Dra. Jaqueline San Miguel De Murga, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Séptima Nominación, Secretaria de la Dra. María Lujan Genovese, en los autos caratulados: **García Rodríguez, José por Sucesorio**, Expte. N° Exp- 480165/14, a resuelto citar por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.), con al menos 1 (un) día en Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley". Salta, 04 Diciembre de 2014.

Dra. Maria Lujan Genovese
SECRETARIA

Importe: \$210,00 e) 12 al 18/02/2015

O.P. N° 400005854**F. N° 4-4113**

La Dra. Hebe A. Samson, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores, que se consideren con derechos en el Juicio Sucesorio de **Don Rojas, Héctor Daniel**, Expte. N° Exp 458520/13, para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres (3) días en Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria. Salta, 19 de Septiembre de 2014.-

Dra. María Jimena Loutayf
SECRETARIA

Importe: \$210,00 e) 12 al /02/2015

O.P. N° 400005853**F. N° 4-4112**

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Secretaria del Dr. Carlos Martín Jalif, en autos caratulados: **"Carral, Ignacio Lindolfo por Sucesorio"**, Expte. N° 1-486.573/14, Cita por edictos que se pub-

licaran durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley (art. 723 del Código Procesal C. y C).- Salta, 15 de diciembre de 2014

Dr. Carlos Martín Jalif
SECRETARIO

Importe: \$210,00 e) 12 al 18/02/2015

O.P. N° 400005852**F. N° 4-4111**

La Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia y 9° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria del Dr. Carlos Martín Jalif (interino), sito en Ciudad Judicial, Avda. Bolivia N° 4.671, 1° Piso; en los autos caratulados **"Zuleta, Adolfo Mauricio p/ Sucesorio"** Expte. N° 402.792/12 dispone: "Ordenar la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C), Citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley" Fdo: Dra. Guadalupe Valdés Ortiz (Juez); Dr. Carlos Martín Jalif (Secretario Interino). - Salta, 02 de Febrero de 2015.-

Dra. Gabriela Veggiani
SECRETARIA

Importe: \$210,00 e) 12 al 18/02/2015

O.P. N° 400005851**F. N° 4-4110**

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, del Distrito Judicial del Centro, Secretaria a cargo de la Dra. María Lujan Genovese, en autos caratulados **"Sucesorio de Claudia Alejandra Marquiegui - Expte N° 423334/13**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión como herederos y acreedores para que dentro de

los treinta días de su última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el boletín oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en el diario el Tribuno).- Salta, 08 de Septiembre de 2014.-

Dra. María Lujan Genovese
SECRETARIA

Importe: \$210,00 e) 12 al 18/02/2015

O.P. N° 400005850

F. N° 4-4109

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez Interino de 1a Instancia del Juzgado en lo Civil y Comercial 4a Nominación, Secretaría Interina de la Dra. Claudia P. Molina, en los autos caratulados: "Frebucka, Rosa - Sucesorio" - Expte. N° 475.383/14, cita y emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la Sra. Rosa Frebucka, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva. Salta, 25 de noviembre de 2014

Dra. Claudia Pamela Molina
SECRETARIA

Importe: \$210,00 e) 12 al 18/02/2015

O.P. N° 400005848

F. N° 4-4108

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra, Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, Secretaria de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en los Autos caratulados: Caliba, Elsa Del Socorro - Sucesorio - Expte: 375.766/12, Cita por Edictos, que se publicaran durante tres días en el Boletín Oficial y Nuevo Diario de Salta a los herederos y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores; para que dentro del término de treinta días, a contar de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley,- Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez - Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaría. Salta 22,

de Diciembre de 2014.-

Dra. Dolores Alemán Ibáñez
SECRETARIA

Importe: \$210,00 e) 12 al 18/02/2015

O.P. N° 400005846

F. N° 4-4106

La Dra. María Fernanda Aré Wayar, Juez Titular del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 11° Nominación, Secretaría 2 a cargo de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Cruz, Félix Por Sucesorio"; Expte. N° 476.074/14, Ordena se Cite por edictos, que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Salta, 04 de Febrero de 2015.-

Dra. Alejandra Diez Barrantes
SECRETARIA

Importe: \$210,00 e) 11 al 13/02/2015

O.P. N° 400005843

F. N° 4-4103

La Sra. Juez de Primera instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria de la Dra. María Lujan Genovese en los autos caratulados: "Flori, Teresina - Nardini, Ítalo" s/ Sucesorio" Expte. N° 430758/13 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los 30 días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 08 de Setiembre de 20014 Fdo. Dra. Claudia Ibáñez de Aleman - Juez, Dra. María Lujan Genovese - Secretaria.- Salta, 15 de octubre de 2014.

Dra. María Lujan Genovese
SECRETARIA

Importe: \$210,00 e) 11 al 13/02/2015

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 100046101

F. N° 1-61575

La Dra. OLGA ZULEMA SAPAG, Juez a cargo del Juzgado de la Instancia en lo Civil y Comercial de la Nominación, del Distrito Judicial del Sur-Metán, Pcia. De Salta, en los autos caratulados: "CANTARRANA S.A. vs. ARAGÓN, AMELIA Y/O SUS HEREDEROS -UNCOS, MARTÍN HÉCTOR s/ SUMARIO: ADQUISICIÓN DEL DOMINIO POR PRESCRIPCIÓN - Expte. N° 13.456/11", CITA a los Sres. AMELIA ARAGÓN y/o sus HEREDEROS, INÉS TESEYRA DE SORIA y/o sus HEREDEROS, JUAN PEDRO ARAGÓN y/o sus HEREDEROS, MARÍA SORIA y/o sus HEREDEROS y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble objeto de autos; INMUEBLE RURAL, ubicado en la localidad de METAN VIEJO, Dpto. Metan, Pcia. de Salta MATRICULA N° 41 - Antecedentes Gráficos L. Cat. - PLANO N° 417-426-428-1929, con una SUPERFICIE a prescribir 21 has. 5893.18 m2, comprende dos polígonos 1: extensión norte puntos 4-5 de 270,77 mts.; lado o extremo Este, puntos 5-6 extensión 289,42 mts.; lado o extremo Oeste, puntos 4-3 extensión de 282,23 mts.; lo que hace una sup. de 7 has. 5.849,73 m2. Polígono 2; extensión de 354,93 mts. por lado o extremo Norte; de 539,86 mts. lado o extremo Sur; 287,30 mts. lado o extremo Oeste; todo hace una superficie de 21 has. 3609,66 m2; linderos: Norte, Mat. 1064, propiedad de CANTARRANA S.A., y Mat. Cat. 8795, propiedad de López, Marcelino; por el Sur Mat. N° 6615 y Mat. N° 6614, propiedad de Sapag Estela; al Este, sin matrícula ocupante Avelino Heredia; y al Oeste remanente Mat. N° 41; para que en el plazo de seis días contados a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley (Art. 343, conf. arts. 145,146 del C.P.C. y Com.).- Publíquese edicto por cinco días en el Boletín Oficial y en Diario "El Tribuno". San José de Metán, 12 de Noviembre de 2014.

Dra. María José Deganutti
SECRETARIA

Importe: \$425,00

e) 09 al 13/02/2015

O.P. N° 40005847

F. N° 4-4107

La Dra. María Virginia Toranzos de Lovaglio, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia del Distrito Centro Cafayate, Secretaria del Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea en los autos caratulados: "Sulca, Juana Rosa C/ Sulca Pedro Ignacio S/ Adquisición del Dominio por Prescripción" - Expte. EXC N° 445/14, resuelve: Cítese por edictos al Sr. Pedro Ignacio Sulca y/o herederos que se hará en el boletín oficial y en uno de los diarios de mayor circulación "Diario El Tribuno" del lugar del último domicilio del citado, si fuere conocido o en su defecto, del lugar del juicio de acuerdo a lo establecido en el Art.146 del C.P.C.-Fdo. Dr. Roberto A. Minetti D' Andrea, Secretario.- Cafayate - Salta, 11 de Diciembre de 2014.-

Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea
SECRETARIO

Importe: \$210,00

e) 11 al 13/02/2015

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 100046088

F. V/C N° 2-4759

La Dra. VICTORIA AMBROSINI de CORAITA, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. INSTANCIA DE CONCURSOS, QUIEBRAS Y SOCIEDADES 2da. NOMINACIÓN, Secretaria de la Dra. MARCELA MONTIEL ABELEIRA en los autos caratulados: "BURGOS, CINTIA SOLEDAD POR QUIEBRA (pequeña)", Expte. N° EXP - 497693/14, hace saber que en fecha 16 de Diciembre de 2014 se decretó la QUIEBRA de la Sra. CINTIA SOLEDAD BURGOS, DNI N° 26.031.903, CUIL N°27-26031903-0, con domicilio en calle Los Pelicanos N°1.752, Barrio Solís Pizarro y procesal en calle Mitre N° 248 - Piso 2o - Oficina "B", ambos de esta ciudad. Se ha fijado el día 18 de febrero de 2015 a hs. 10:00, para que tenga lugar el sorteo de Síndico Titular y Suplente (listado clase "B"). Se hace saber que una vez posesionado en el cargo el Síndico Titular se publicarán edictos complementarios comunicándose las fechas para los pedidos de verificación ante la Sindicatura, la presentación de Informe Individual e Informe General. Se ha dis-

puesto DIFERIR la designación de enajenador para cuando se acredite la existencia de bienes realizables y se efectúe el pertinente inventario (art. 88 inc. 9o LCQ). INTIMAR al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (Artículo 88 Inc. 3o y 4o LCQ) y la PROHIBICIÓN de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (Artículo 88 Inciso 5o LCQ).
Secretaría, Salta, 5 de Febrero de 2015.

Dra. Marcela Montiel Abeleira
SECRETARIA

Importe: \$350,00 e) 09 al 13/02/2015

CONCURSO CIVIL O PREVENTIVO

O.P. N° 400005857

F. N° 4-4115

El Dr. Pablo Muiños, Juez a cargo del Juzgado de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1º Nominación de la Ciudad de Salta, en los autos caratulados: "JUÁREZ, Eduardo Oscar por Concurso Preventivo (pequeño)" - (Expte. N° 484269/14), Secretaría a cargo de la Dra. Verónica F. Zuviría, hace saber: Que el 23 de noviembre de 2014 se decretó la apertura del concurso preventivo del Sr. Eduardo Oscar JUÁREZ, D.N.I. N° 12.457.909, CUIT n° 20-12457909-1, con domicilio real en Manzana 45, casa 9, B° San Carlos y el legal en calle Alsina N° 728, 2° Piso E", ambos de esta Ciudad de Salta. Se designó como Síndico al Contador Público Nacional Carlos Eduardo MUSAIME, quien recibirá los pedidos de verificación de créditos los días Martes y Jueves de 16:30 a 18:30 horas en la calle 25 de Mayo n° 250 de la Ciudad de Salta, hasta el día 20/03/2015, debiendo acompañar los títulos justificativos y elementos necesarios para probar las causas de los créditos. El día 09/04/15 o el subsiguiente día hábil si este fuera feriado, como fecha tope para que la deudora y los acreedores que hubieran solicitado verificación formulen las impugnaciones y observaciones contempladas por el art. 34 de la L.C.Q. El día 08/05/15 o el subsiguiente día hábil si este fuera feriado, como fecha límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual (art. 14 inc. 9 y 35 de la L.C.Q.). El día 08/06/15 o el subsiguiente día hábil si este fuera feriado, como fecha hasta la cual deberá el concursado presentar Propuesta

de Categorización (art. 41 L.C.Q). El día 23/06/15 o el subsiguiente día hábil si este fuera feriado, como fecha tope para la presentación por parte de la Sindicatura del Informe General (art. 14 inc. 9 y 39 de la L.C.Q.). Establecer el Periodo de Exclusividad previsto por el art.43 de la L.C.Q., para el día 18/12/2015. El día 11/12/15 a horas 11,30 o el subsiguiente hábil, si el mismo fuese feriado, para que tenga lugar la Audiencia Informativa a que alude el artículo citado en el apartado precedente e inc. 10 del art. 14 Ley 24.522. DISPONER, como última fecha para la publicación de edictos el día 19/02/15, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido (Art.30 de la L.C.Q.). Publicación por 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta. Salta, Febrero 05 de 2015.-

Dra. Verónica F. Zuviría
SECRETARIA

Importe: \$590,00 e) 13, 18, 19, 23, 24/02/2015

O.P. N° 400005840

F. N° 4-4101

El Dr. Pablo Muiños, Juez 1o Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 1o Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica Zuviría, en los autos caratulados: " Berruezo Yelamos, Antonio s/ Sucesión - o Sucesión de Antonio Berruezo Yelamos - Hoy Concurso Preventivo ", Expte. n° 493.190/14, hace saber que en fecha 28 de Noviembre de 2.014 se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de la Sucesión de Berruezo Yelamos Antonio, con domicilio real en Finca El Milagro de la Localidad de la Merced y domicilio procesal en Avda. Belgrano n° 1.267, Planta Alta, de esta ciudad. Se hace saber que se ha fijado el día 11 de Marzo de 2.015 como fecha tope hasta el cual los acreedores pueden presentar los pedidos de verificación de los créditos ante la sindicatura. Igualmente se ha establecido el día 28 de Abril del 2.015 como fecha límite para la presentación del Informe Individual sobre los créditos y el día 11 de Junio del 2.0105 para la presentación del Informe General. Se deja constancia que si alguno de ellos fuere declarado no hábil, la fecha se pospone al próximo día hábil. Se comunica que ha sido designado como síndico titular para actuar en el mencionado proceso al C.P.N. Emilo Antonio Solivellas, con domicilio procesal en calle Florida N° 711, de esta ciudad, donde se recepcionarán los pedidos de verificación de créditos los días martes y jueves, en el horario de 17,00 a 19,00 horas. Publíquese edictos por cinco (5) días en el

Boletín Oficial y en un Diario Comercial de mayor circulación.-Salta, 06 de Febrero de 2.015.-

Dra. Verónica F. Zuviría
SECRETARIA

Importe: \$350,00 e) 10 al 18/02/2015

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 100046169 F. N° 1-61641

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia, a cargo del Dr. Marcelo Roberto Albeza, Secretaría de la Dra. Adriana Maidana Vega, sito en calle Arenales esq. Uriburu del Distrito Judicial ORAN, en "Nigatake, Fernando Héber s/ Cambio de Nombre" Expte. N° 9897/14, comunica que en los autos de referencia, el actor Sr. Fernando Héber Nigatake D.N.I. N° 31.340.880 solicita el cambio de nombre, suprimiendo sus nombres de pila "Fernando Héber" y siendo sustituidos por el nombre "Kenji" conservando el apellido Nigatake; pidiendo en definitiva que se rectifique su partida de nacimiento consignando el nombre "KENJI NIGATAKE". A tal fin con fecha 25 de Agosto del 2.014 se decretó: "Publíquense Edictos en el Boletín Oficial y en un Diario de Publicación Masiva, una vez por mes en el lapso de dos meses consecutivos, a los fines y ante la posibilidad del planteo de oposición de parte interesada (Art. 17 de la Ley N° 18.248). Firmado: Dra. Adriana Maidana Vega, Secretaria".- Se hace saber que la presente es la primera publicación correspondiente al mes de Febrero de 2.015, y que los interesados podrán formular oposición hasta quince días hábiles posteriores a la segunda publicación de edictos.- San Ramón de la Nueva Orán 4 de Febrero del 2.015.

Dr. Marcelo Roberto Albeza
JUEZ

Importe: \$70,00 e) 13/02/2015

SECCION COMERCIAL

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 100046140 F. N° 1-61619

HOSPITAL VESPUCIO S.A.- EXTRAORDINARIA

"Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 24 de febrero de 2.015 a las 18 horas, en primera convocatoria; y a las 19 horas, en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Av. Alberdi esq. Aráoz de la ciudad de Tartagal, Provincia de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta;

2°) Continuación de los trámites del concurso preventivo promovido por la entidad (art. 6 LCQ). Tartagal, 9 de febrero de 2.015. El Directorio".

Dr. Oscar Pedro Guillén
ABOGADO

Importe: \$250,00 e) 11,12,13,18 y 19/02/2015

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 400005862 F. N° 4-4119

F.A.A.L. S.R.L. - MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL

En acta 9 firmada en fecha 5/2/14 y certificada ante el escribano el 7/2/14 del libro de acta N° 1 de actas de Asambleas de Socios la totalidad de los socios de la firma FAAL SRL en el local comercial sito en calle 9 de Julio N° 159 de esta Ciudad, los señores Laurindo Fasano, argentino, DNI N° 7.586.384, CUIT N° 20-07586384-4, de profesión comerciante de 67 años de edad, casado en primeras nupcias con la señora Fanny Gerometta, domiciliado en Paraguay n° 308, de esta Ciudad de Tartagal, la señora Fanny Gerometta, argentina, DNI N° 5.074.518, CUIT N° 27-05074518, de profesión comerciante, de 67 años

de edad, casada en primeras nupcias con el señor Laurindo Fasano, domiciliada en calle Paraguay n° 308, de esta ciudad de Tartagal, y el señor Alejandro Antonio Fasano, argentino, DNI N° 26.293.477, CUIT n° 20-26293477-3, de profesión comerciante, de 36 años de edad, Casado en primeras nupcias con la Sra. Cinthia Viviana Aydee Saifir, domiciliado en calle Paraguay N° 308, acordando modificar el contrato social en su artículo primero y Artículo Quinto, manifiestan que las cláusulas quedan redactadas de esta manera: Artículo Primero: Los socios establecen que se modifica el artículo primero del contrato quedando redactado de la siguiente manera: Artículo Primero: Las partes acuerdan prorrogar el plazo máximo de duración de la sociedad F.A.A.L. S.R.L. por 50 (cincuenta) años, a partir del vencimiento del plazo originario. 2) Se resuelve modificar el Artículo Quinto: Que quedara redactada así: Artículo Quinto: La organización de la sociedad de responsabilidad limitada en su administración, representación y dirección de la sociedad será desempeñada por un mínimo de un (1) socio/gerente y un máximo de tres(3) socios/gerentes, los cuales se desempeñaran en forma conjunta e indistinta. Manifiestan que los socios gerentes ofrecen como garantía de sus actividades, un documento privado (pagare) firmado a favor de la sociedad por la suma de Pesos cinco mil (\$ 5.000,00) cada uno, los cuales quedaran depositado en domicilio de la sociedad, sito en calle 9 de Julio N° 159 de la Ciudad de Tartagal. Ofrecimiento que es aceptado por la totalidad de los socios. Para los fines indicados, quedan facultados los socios/gerente que podrán ejercer en la forma indicada: a) Operar con toda clases de Bancos y/o cualquier otra clase de entidad crediticia o financiera de cualquier índole.- b) Otorgar a cualquiera de los socios o a terceras personas los poderes para ser representados y firmar por el socio gerente ante instituciones financieras o Bancos con que la sociedad opere, o, en los asuntos judiciales y/o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción que ellos fuere.- c) Tomar dinero en préstamo, garantizando o no con derechos reales, aceptar prendas o constituirlos o cancelarlos, adquirir o ceder créditos, comprar o vender mercaderías o productos, derechos y acciones, permutas, dar, recibir en pago, cobrar y recibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y rescindirlos y contratos de cualquier naturaleza.- d) celebrar todos los actos previstos en el artículo 1881 del código civil y Art. Noveno del decreto ley 5965/63 y haciéndose constar que la presente reseña es meramente enunciativa y no limitada.- La sociedad podrá ser representada por los so-

cios gerentes en forma conjunta e indistinta o por quienes estos otorguen poderes correspondientes ante las reparticiones nacionales, provinciales y/o municipales, incluso AFIP, DGR de la provincia de Salta y y/o cualquier otra provincia, registro de créditos prendarios, ministerios, gobernaciones, secretarios, tribunales, ANSES, o cualquier otra repartición nacional, provincial y/o municipal sea pública o privada. Designación de gerentes, Los Sres. Laurindo Fasano y Alejandro Antonio Fasano, ejercerán el cargo de socios gerentes, en forma indistinta y conjunta, quedando la dirección, representación y administración de la Sociedad, bajo su exclusiva responsabilidad. Los socios gerentes constituyen Domicilio especial de la sociedad en la calle 9 de Julio N° 159 de la Ciudad de Tartagal.

CERTIFICO, que por Orden del Señor. Juez de Minas en lo comercial De Registro AUTORIZO la Publicación del presente Edicto

SECRETARIA SALTA 12 DE 02 DEL 2015

Dra. Graciela Vanessa Liverato
SECRETARIA

Importe: \$236,00

e) 13/02/2015

SECCION GENERAL

ASAMBLEA CIVIL

O.P. N° 100046189

F. N° 1-61649

ASOCIACIÓN DE CENTROS PRIVADOS DE DIÁLISIS
- CE.PRI.DIA.S.A.

Se convoca a los Socios a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día Lunes 16 de Marzo de 2015, a las 13:00 hs, en su sede social de calle Lerma N° 561 -Salta Capital-, para tratar el siguiente:

Orden del Día

- 1- Lectura del Acta anterior.
- 2- Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar Acta.
- 3- Aprobación de Balance, Memoria e Informe del Órgano de Fiscalización por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2014.
- 4- Renovación de Autoridades.

NOTA: Se recuerda que el Art. 30, Título IX del Estatuto dispone que las Asambleas se celebrarán válidamente sea cual fuere el número de socios concurrentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mayoría absoluta de socios.

Dr. Guillermo César Márquez
PRESIDENTE

Importe: \$40,00 e) 13/02/2015

O.P. N° 100046168 F. N° 1-61640

CENTRO VECINAL CAMPAMENTO VESPUCIO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/02/2015 a hs. 20:00 en Sede Social para tratar el siguiente

Orden del día:

- 1.- Lectura del acta anterior.-
- 2.- Elección del presidente de la asamblea y secretario de la asamblea.-
- 3.- Elección de 2 socios para firma del acta en representación de la asamblea.-
- 4.- Tratamiento y consideración de los estados contables (balance general) notas, anexos y Memoria, de los Ejercicios Económicos cerrados el 31/12/2014, acompañados con informe del Síndico y del Auditor.-
- 5.- Elección y Renovación de las Autoridades del "Centro Vecinal de Campamento Vespucio".-
- 6.- Tratamiento y consideración de modificar el estatuto Social El Artículo 22 del Título IV sobre el tiempo de duración del mandato de la Comisión directiva de un año a dos años.- Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuera el número de asistentes, una hora después de fijada la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados.

Alejandro Elías
PRESIDENTE

Martín Morales
SECRETARIO

Importe: \$40,00 e) 13/02/2015

RECAUDACION

Recaudación CASA CENTRAL

OP. N° :100046197

Saldo anual acumulado	\$ 59.315,50
Recaudación Boletín del día 12/02/2015	\$ 3.670,00
Total recaudado a la fecha	\$ 62.985,30

Sin Cargo

e) 13/02/2015

Recaudación CIUDAD JUDICIAL

OP. N° :400005863

Saldo anual acumulado	\$ 8.394,00
Recaudación Boletín del día 12/02/2015	\$ 1.626,00
Total recaudado a la fecha	\$ 10.020,00

Sin Cargo

e) 13/02/2015

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010**CAPITULO IV**

Art. 5°.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados, b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados, c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado, b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud, c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente, b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar, c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expondrán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados, b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada, c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín, d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo, e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



INFORMA

A partir del 1^o de Enero
los avisos a publicar
deberán ser presentados en:

**formato digital editable
(WORD, TXT)**

más su respectivo impreso adjunto
o enviados a:

boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Haciendo realidad la esperanza.

Av. Belgrano 1349 Tel/Fax: (0387) 421 4780

CREAR
SRL
Agencia de Publicidad - Imprenta

San Martín 174
Tel.: (0387) 421 3481
comercial@crearsalta.com.ar
Salta - Argentina